Bucaramanga, julio 25 de 2023

Doctora:
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
Gerente
Empresa Social Del Estado Centro De Salud De San Miguel

Asunto: **Comunicación Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0044 de julio 25 del 2023, Vigencia 2021-2022.**

Sujeto de control: **Empresa Social Del Estado Centro De Salud De San Miguel-Santander**

Cordial saludo,

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 20 y 22 de la Resolución 375 del 01 de junio de 2021, nos permitimos comunicar por medio electrónico el **Informe Final Auditoría Procedimiento Especial De Revisión De Cuenta Para Fenecimiento, N°0044 de julio 25 del 2023**, resultante del proceso auditor adelantado a la entidad por usted representada. La confirmación del recibo de dicho documento deberá ser remitida a los correos adelante señalados.

Ante los hallazgos de tipo administrativo la Entidad deberá diseñar y presentar a la Contraloría General de Santander dentro de los **Cinco (5)** días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo, un plan de mejoramiento, en las condiciones establecidas en la Resolución No. 000232 de 18 de marzo de 2021, el cual deberá ser remitido al correo electrónico del coordinador de la auditoria en formato Word o Excel y en PDF, debidamente suscrito por el representante legal, para la revisión y aprobación por parte de este Ente de control. Una vez aprobado, el sujeto de control es responsable del cumplimiento y efectividad de cada acción de mejora.

Las comunicaciones relacionadas con este tema deberán ser remitidas a:

Líder de la auditoria:	**CECILIA VILLAMIZAR JAIMES**
Correo institucional:	cvillamizar@contraloriasantander.gov.co
Copia:	controlfiscalcgs@contraloriasantander.gov.co

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR:

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Subcontralor delegado para Control Fiscal (e)

Proyectó: ***ELVIRA MANTILLA FORERO***

FENECIMIENTO N°0026

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, julio 25 de 2023
NODO: GARCIA ROVIRA
ENTIDAD: ESE Centro de Salud de San Miguel
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
VIGENCIA AUDITADA: **2021**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento a ESE Centro de Salud de San Miguel, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión Con Salvedad sobre los estados financieros para la vigencia 2021.

Opinión Sin Salvedad sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2021.

Opinión Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2021.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por MARIA TERESA ORTIZ ZABALA representante legal de la entidad ESE Centro de Salud de San Miguel de la vigencia fiscal 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Contralora General de Santander (E)

Proyectó: Cecilia Villamizar Jaimes -Líder de Auditoría
Revisó: Deker Johan Plata Rincón, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal (e)

NO FENECIMIENTO N°0022

CIUDAD Y FECHA: Bucaramanga, julio 25 de 2023
NODO: GARCIA ROVIRA
ENTIDAD: ESE Centro de Salud de San Miguel
REPRESENTANTE LEGAL: MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
VIGENCIA AUDITADA: **2022**

LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y las establecidas en la Ley 42 del 26 de enero de 1993, modificada por el Decreto Ley 403 de 2020, y en la Resolución 375 del 01 de junio de 2021.

CONSIDERANDO

Que producto del ejercicio de la Auditoría Procedimiento Especial de Revisión de Cuenta para Fenecimiento a ESE Centro de Salud de San Miguel, se determinaron las siguientes opiniones:

Opinión Negativa sobre los estados financieros para la vigencia 2022.

Opinión Sin Salvedad sobre la gestión presupuestal para la vigencia 2022.

Opinión Favorable sobre gestión de la inversión y el gasto para la vigencia 2022.

Por tanto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FENECER la cuenta rendida por MARIA TERESA ORTIZ ZABALA representante legal de la entidad ESE Centro de Salud de San Miguel de la vigencia fiscal 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Envíese copia del presente acto administrativo a la entidad auditada.

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER,

ORIGINAL FIRMADO POR:

BLANCA LUZ CLAVIJO DÍAZ
Contralora General de Santander (E)

Proyectó: Cecilia Villamizar Jaimes -Líder de Auditoría
Revisó: Deker Johan Plata Rincón, Sub-Contralor Delgado para el Control Fiscal (e)

NODO GARCIA ROVIRA

SUBCONTRALORÍA DELEGADA PARA CONTROL FISCAL

AUDITORÍA ESPECIAL DE REVISIÓN DE CUENTA PARA FENECIMIENTO.

INFORME FINAL N°0044 julio 25 de 2023

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL

MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
Gerente

VIGENCIA AUDITADA 2021-2022

Bucaramanga, julio de 2023

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA LUZ CLAVIJO DIAZ
Contralora General de Santander (e)

YENNY KATERIN RUBIO ORTEGA
Contralor Auxiliar de Santander

DEKER JOHAN PLATA RINCON
Sub-Contralor delegado para el Control Fiscal (e)

EDDY ALEXANDRA LEAL CASTAÑEDA
Auditora Fiscal – Nodo García Rovira (Supervisor)

EQUIPO AUDITOR

MARIA DEL CARMEN CASTILLO JAIMES
Profesional Especializado

CARLOS FRANK MATEUS CARDOZO
Profesional Especializado

CECILIA VILLAMIZAR JAIMES
Profesional Universitario
Líder Auditoría

CONTENIDO

1. Opinión sobre estados financieros 4
1.1. Fundamento de la opinión 6
2. Opinión Sin Salvedad sobre el Presupuesto. 7
2.1. Fundamento de la opinión 8
3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, Para las vigencias 2021 – 2022 es FAVORABLE 8
3.1. Fundamento del concepto 9
3.1.1. Fundamento del concepto Contratación 9
4. Cuestiones clave de la auditoría 9
5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto. 12
6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander. 13
7. Otros requerimientos legales 14
7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal 14
7.2. Efectividad del plan de mejoramiento 15
7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida. 16
8. Fenecimiento de la cuenta fiscal 18
HALLAZGOS FINANCIERAS 21
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01: 21
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 02: 23
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03 : DESVIRTUADO 31
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 04: 34
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 05: 34
HALLAZGOS PRESUPUESTALES 41
HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 06 DESVIRTUADO 41
HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL 42
CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS 42
CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS 43
ANEXO 2 44
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO. 44
ANEXO 3 45
BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL 45
ANEXO 4 47
ESTADOS FINANCIEROS 47
PRESUPUESTO 49

Bucaramanga, julio 25 de 2023

Doctora:
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA
Gerente
ESE Centro de Salud
Calle 4 N. 2 -03
San Miguel - Santander

Asunto: Informe Final de Auditoria Especial de Revisión de cuenta para fenecimiento **N°0044** julio 25 de 2023, vigencias 2021-2022

Respetada doctora:

La Contraloría General de Santander, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la entidad ESE Centro de Salud – San Miguel, por las vigencias 2021-2022, por la vigencia 2021 - 2022, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoria al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial - GAT adoptada por la Contraloría General de Santander mediante la **Resolución 000375 de junio 1 del 2021,** modificada por la Resolución 00170 de marzo 2 de 2022 y por la Resolución 00956 del 27 de diciembre de 2022, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad, dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta

1. Opinión sobre estados financieros

La ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL del municipio de San Miguel - Santander, identificada con Nit: 804.017.401-es una entidad pública con personería Jurídica, patrimonio propio y autonomía.

Misión

La ESE Centro de Salud de San Miguel es una institución hospitalaria de primer nivel de complejidad de la red pública en el municipio de San Miguel, Santander, que presta los servicios de salud ambulatorios, prioritarios y traslado asistencial básico a la población SanMigueleña. Nuestra atención es integral y se caracteriza

por el cumplimiento a los lineamientos espirituales, éticos y humanos, garantizando así la satisfacción de nuestros usuarios.

Visión

La ESE Centro de Salud San Miguel para el año 2022, será una institución acreditada, en la prestación de servicios de salud, garantizando, la accesibilidad, la oportunidad y la satisfacción de los usuarios, fortaleciendo las estrategias y la atención primaria en salud, principalmente en las zonas rurales del municipio de San Miguel.

Opinión sobre los estados financieros vigencia 2021 Con Salvedades

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros de la vigencia 2021 de la ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL que comprenden Balance de prueba, el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2021-2020, Estado de resultados a diciembre 31 de 2021-2020 firmados, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

Información pertinente y suficiente para emitir una Opinión con Salvedades para la vigencia 2021 así: En opinión de la Contraloría General de Santander con base en la muestra seleccionada por el equipo auditor, excepto por los efectos de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión “con salvedades” los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la ley 1314 de 2009: “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, conforme a la resolución 414 del 2014 y sus modificaciones; así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera.

Opinión sobre los estados financieros vigencia 2022- Negativa

La Contraloría General de Santander ha auditado con base en la muestra, los estados financieros de la vigencia 2021 de la ESE CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL que comprenden Balance de prueba, el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del 2021-2022, Estado de resultados a diciembre 31 de 2022-2021 firmados, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables.

Información pertinente y suficiente para emitir una Opinión Negativa para la vigencia 2022 así: En opinión de la Contraloría General de Santander con base en la muestra seleccionada por el equipo auditor, debido a la significatividad de la cuestión o cuestiones descritas en “fundamento de la opinión negativa” los estados financieros adjuntos no presentan fielmente, en todos los aspectos materiales de conformidad

con el marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), conforme a la ley 1314 de 2009: "Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento, conforme a la resolución 414 del 2014 y sus modificaciones; así mismo el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 y anexo de evaluación expedida por la Contaduría General de la Nación, norma fuente de la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP y demás normas concordantes y vigentes que rigen la presentación de la información financiera.

1.1. Fundamento de la opinión

Vigencia 2021 con salvedades
Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45B-02 Papel de Trabajo-Evaluación de la Gestión Fiscal PERCF, soporte del proceso auditor

La totalidad de incorrecciones en la vigencia 2021 alcanzaron la suma de $14.660.623 que corresponde al 1,75% del total de los activos ($836,939.629,36); (tomando como base la materialidad de $12.554.094); es decir, estas incorrecciones son materiales no generalizadas en los estados financieros**.**

Se observan falencias según la muestra establecida por el equipo auditor en el saneamiento contable relacionado con la depuración y conciliación de la propiedad planta y equipo.

También se observa deficiencias en

- ✓ La armonización de las políticas contables y la revelación de las cifras en las notas a los estados financieros
- ✓ Falencias en la revelación de la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la prestación de los servicios de salud.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

Así mismo se hizo revisión del efectivo el cual encuentran conciliadas las cuentas bancarias, y prueba de saldos iniciales los cuales en su revisión están debidamente incorporados al inicio de la vigencia.

Vigencia 2022 Opinión Negativa

Se fundamenta la opinión con base en el resultado de la matriz de gestión fiscal formato RECF-45B-02 Papel de Trabajo-Evaluación de la Gestión Fiscal PERCF, soporte del proceso auditor

La totalidad de incorrecciones en la vigencia 2022 alcanzaron la suma de $93.139.039 que corresponde al 6,57% del total de los activos ($1.418.272.050,08);

(tomando como base la materialidad de $15.600.993); es decir, estas incorrecciones son materiales generalizadas en los estados financieros.

Se observan falencias según la muestra establecida por el equipo auditor en el saneamiento contable relacionado con la depuración y conciliación de la propiedad planta y equipo.

También se observa deficiencias en

- ✓ La armonización de las políticas contables y la revelación de las cifras en las notas a los estados financieros
- ✓ Falencias en la revelación de la gestión de cobro de las cuentas por cobrar de la prestación de los servicios de salud.

De igual manera se hizo revisión de la evaluación efectuada al control interno contable y la efectividad de la implementación conforme el nuevo marco normativo.

Así mismo se hizo revisión del efectivo el cual encuentran conciliadas las cuentas bancarias, y prueba de saldos iniciales los cuales en su revisión están debidamente incorporados al inicio de la vigencia.

Fueron establecidas las observaciones por el equipo auditor con la información reportada bajo la responsabilidad del sujeto de control en la rendición de la cuenta y en la respuesta al requerimiento.

2. Opinión Sin Salvedad sobre el Presupuesto.

Con base en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santander, ha auditado la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la ESE Centro de Salud de San Miguel, vigencias 2021 y 2022, que comprende:

- ➢ Estados que muestren en detalle, según el decreto de liquidación anual del presupuesto

- ➢ Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal

- ➢ Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos y reservas y los saldos;

- ➢ Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante

- Detalle de los gastos pagados durante el año fiscal cuya cuenta se rinde, con cargo a las reservas de la vigencia inmediatamente anterior y los saldos de las distintas cuentas que conforman el tesoro.

Información pertinente y suficiente para emitir una opinión SIN SALVEDAD:

En opinión de la Contraloría General de Santander, el presupuesto adjunto presenta fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación presupuestal de la E.S.E. Centro de Salud de San Miguel a diciembre 31 de las vigencias 2021 y 2022, de conformidad con el Decreto115 de 1996 y demás normas concordantes

2.1. Fundamento de la opinión

La Contraloría General de Santander ha llevado a cabo esta auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI 1000–1810). Las responsabilidades de la CGS, de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe.

La Contraloría General de Santander es independiente del sujeto de control de conformidad con Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la Contraloría General de Santander ha cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGS considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión.

3. Concepto sobre la gestión de inversión y del gasto, Para las vigencias 2021 – 2022 es FAVORABLE

En opinión de la Contraloría General de Santander y conforme a la valoración de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la gestión de planes programas y proyectos y la gestión contractual.

Vigencias 2021 - 2022: El concepto de la gestión del gasto y la inversión es: Favorable - calificado con 36%

PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/OPINIÓN
GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	100,00%	100,00%	60,00%	**36,00%**	**Favorable**

El Decreto 403 de 2020 Artículo 2, establece que "(…) control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y

sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)".

3.1. Fundamento del concepto

3.1.1. Fundamento del concepto Contratación

Muestra de auditoría

Vigencia 2021

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	**37**	**VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS**	**403,456,103**
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	**5**	**VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS**	**151,756,668**

Vigencia 2022

CANT. CONTRATOS SUSCRITOS	**38**	**VALOR TOTAL DE LOS CONTRATOS**	**490,499,454**
CANT. CONTRATOS EVALUADOS	**4**	**VALOR TOTAL AUDITADO EN PESOS**	**126,301,363**

No se realizan observaciones frente a la Gestión Contractual de la entidad, la información evaluada a través de las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP 1, es suficiente y cumple con los criterios de calidad necesarios, en general se observa diligencia y buena gestión en esta línea.

4. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según el juicio de la Contraloría General de Santander - CGS, han sido de la mayor significancia en la auditoría de los estados financieros, el presupuesto y la gestión. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de esta auditoría de los estados financieros en su conjunto, así como del presupuesto y en la formación de la opinión de la Contraloría General de Santander sobre estos, y no expresa una opinión por separado sobre esas cuestiones. Además de las cuestiones descritas en la sección Fundamento de opinión, la Contraloría General de Santander ha determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de esta auditoría:

En la **ESE HOSPITAL CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL**, se verificó que para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

El equipo auditor apoyado en papeles de trabajo identificó riesgos de incorrecciones materiales no generalizadas para la vigencia 2021 e incorrecciones materiales generalizadas para la vigencia 2022 que puedan estar afectando los estados financieros y los informes presupuestales.

También, los riesgos identificados en la gestión contractual, así como determinar si los controles que ha establecido la administración del sujeto de control son apropiados y eficaces.

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de la vigencia 2021 y 2022, reflejan el impacto de las transacciones y otros sucesos económicos. Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son los activos, los pasivos y el patrimonio[1]

La información financiera contenida en los estados contables debe reunir características cualitativas con la finalidad de ser útil para la toma de decisiones, en el análisis realizado al efectivo y equivalente al efectivo, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo, saldos iniciales, la aplicación de las políticas contables y el estado del control interno contable, conforme pruebas de recorrido y muestras selectivas se observan deficiencias que originaron el riesgo de incorrecciones toda vez que aún no se ha efectuado la depuración y conciliación de las cifras de los estados financieros acorde a normatividad, se procedió a efectuar el análisis correspondiente.

En las notas a los estados financieros a diciembre 31 del 2021 refieren

"NOTA 14: Ingresos

La empresa social del estado durante la vigencia 2021 garantizó la prestación de los servicios de salud, y estuvo atenta al cumplimiento de los protocolos definidos por el Ministerio de salud y protección social generados en la emergencia sanitaria por covid 19

La cuenta 43 nos resumen todos los ingresos recibidos de los diferentes regímenes como es subsidiado, por cápita y por evento, contributivo, plan de intervenciones colectivas e ips privadas, particulares, convenios y otras ventas de servicios de salud, por la prestación de los servicios de slaud en la vigencia 2021 y la recuperación de la cartera de otras vigencias. ….

En el rubro de transferencias y subvenciones en este valor está incorporada un donación de una cuenta por pagar de $550.000 que corresponde a la venta de una impresora de soluciones integrales corporativa y tecnológicas SAS con Nit 901.246.161-2 y el valor de $169-784.216 por concepto de convenio interadministrativo con el Municipio de san Miguel Número 051-2021 cuyo objeto es financiar los gastos de la operación de la ESE Centro de Salud San Miguel

En los ingresos hubo incremento en la venta de servicios de salud, generado por los convenios con el Municipio…. Como es el convenio de la comisaria de familia para la atención a la población pobre no asegurada y el plan de intervenciones colectivas."

En las notas a los estados financieros a diciembre 31 del 2022 enuncian:

[1] Estados financieros y Estados de resultados comparativos por los meses de diciembre 2021-2020 en el anexo 3

NOTA 14. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La venta de servicios de salud en la vigencia 2022 en comparación con la vigencia 2021 se incrementó en un valor de $43.941.926,debido a que se firmaron convenios para la prestación de salud a la comisaria de familia y se adicionaron recursos del PIC.Plan de Intervenciones Colectivas.

Se recibieron recursos del ente territorial municipal bajo el convenio subsidio a la oferta por valor de $172.508.628, adicional a esto se recibieron recursos por parte del gobierno nacional Ministerio de Salud y Protección Social, mediante resolución 2772 del 27/7/2022, con destinación específica para mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud nacional por valor de $366.205.215 y la resolución 2788 del 28/12/2022, recursos con destinación específica para apoyar la financiación de equipos básicos de salud por valor de $103.478.000 demostrando gestión en los ingresos de la administración actual

De las cuentas por cobrar de vigencias anteriores se recaudò el valor de $25.873.171, demostrando gestion de recaudo….

El saldo es favorable al final del ejercicio por valor de $588.608.893,91, demostrando mejor aprovechamiento de los recursos, gestión en la negociación del valor de la contratación con las administradoras de prestación de los servicios de salud del régimen subsidiado con la EPS SANITAS donde se logró reconocer la UPC de dispersión y se realizó contratación por capitación del régimen contributivo, logrando incrementar valores fijos de ingresos.

Se evidencia la gestión por parte de la gerencia ante los entes territoriales en la búsqueda de recursos para la aprobación de proyectos y recursos como aportes de la administración municipal, departamental y nacional, esto es garantía de que existe un excedente para adicionar a la vigencia próxima, logrando demostrar incremento en los ingresos, austeridad en el gasto, recaudo de cartera y mantenimiento del equilibrio operacional corriente de la empresa."

PASIVO: A diciembre 31 del 2022 el saldo del pasivo es cero, está totalmente cancelado

Categorización del Riesgo

ESE CENTRO DE SALUD del municipio de San Miguel fue catalogada Sin riesgo en la vigencia 2019 según la resolución 1342 del 29 de mayo del 2019 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social

No existe resolución de riesgo financiero por pandemia no fue emitido dicho documento no hubo calificación alguna desde el 2020 misma situación 2021 y 2022.

En resolución 000851 de mayo 30 del 2023 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social por la cual se efectúa la categorización del riesgo de las empresas sociales del estado del nivel territorial para la vigencia 2023 en la cual la ESE CENTRO DE SALUD del municipio de San Miguel fue catalogada Sin riesgo

PRESUPUESTO

INGRESOS

Vigencia 2021

La ESE Centro de Salud de San Miguel, mediante acuerdo N. 010 de noviembre 23 de 2020, aprobó un presupuesto para la vigencia 2021, por valor de $702.982.146 y unas adiciones por valor de $200.625.091,52, provenientes de recursos del municipio, para un presupuesto definitivo de $903.607.237,52.

De los cuales se recaudó $889.970.978 equivalente al 98% y un valor reconocido de 954.999.194,10, quedando a diciembre 31 un valor por cobrar de $65.028.215,00.

Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Definitivo
Ingresos	702.982.146,00	200.625.091,52	903.607.237,52

Fuente; Presupuesto de ingresos vigencia 2021 reportado SIA CONTRALORIA

Vigencia 2022

mediante acuerdo N. 005 del 31 de octubre del 2021, aprobó un presupuesto para la vigencia 2022, por valor de $799.629.097,00, y unas adiciones por valor de $661.894.464,64, provenientes de recursos del balance, aportes del municipio y transferencias de la nación ADRESS. y unas reducciones por valor de $20.000.000; para un presupuesto definitivo de $1.441.523.561,45.

De los cuales se recaudó $1.496.196.06 equivalente al 103% y un valor reconocido de $1.555.907.164,06, quedando a diciembre 31 un valor por cobrar de $59.707.968.

GASTOS

Durante las vigencias 2021 y 2022 la ejecución fue de:

vigencia	Presupuesto Definitivo	Total, compromisos	Saldo por ejecutar	% ejecutado
2021	903.607.237,52	716.233.776,36	187.373.461,16	79%
2022	1.441.523.561,45	803.452.437,78	638.071.123,67	56%

Es de aclarar, que revisado cada una de las adiciones se evidencia que en el mes de diciembre ingresaron recursos del Ministerio de Salud y protección social, los cuales fueron adicionados, pero no ejecutados.

En la vigencia 2022 mediante acuerdo N. 10 de diciembre 30, se adicionaron recursos por valor de $470.167.339.20 según Resolución N.2772 del 27/12/2022 y Resolución 2788 del 28/12/2022 del Ministerio de Salud

Ejecución Rezago Presupuestal:

Cuentas por pagar:
Mediante resolución N. 02 de enero 3 de 2022 se establecieron cuenta por pagar que quedaron pendientes a diciembre 31 del 2021 por valor de $241.440 las cuales fueron canceladas

5. Responsabilidades del Sujeto de Control en relación con los estados financieros y el presupuesto.

La entidad ESE Centro de salud de San Miguel, es responsable de preparar y presentar tanto los estados financieros de conformidad con la normatividad aplicable, como las cifras presupuestales de conformidad con el marco normativo adoptado en manuales y demás actos administrativos, además es responsable de establecer el control interno necesario que permita que toda la información reportada a la Contraloría General de Santander se encuentre libre de incorrección material debida a fraude o error.

6. Responsabilidad de la Contraloría General de Santander.

La responsabilidad de la Contraloría General de Santander - CGS, es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros y el presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en esos estados financieros o presupuesto.

La CGS, ha llevado a cabo esta Auditoría Especial de Revisión de Cuenta, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizados Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según lo establecido en la Resolución Orgánica 00375 de junio 1 de 2021 y sus modificatorias, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI - GAT.

Como parte de una auditoría de conformidad con las ISSAI, la CGS aplica juicio profesional, mantiene una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría y cumple con los requerimientos de ética en relación con la independencia. Así mismo:

- Identifica y valora los riesgos de incorrección material en los estados financieros y el presupuesto, debida a fraude o error, diseña y aplica procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtiene evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para la opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtiene conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evalúa la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Evalúa la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

- Comunica con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

La CGS ha comunicado con los responsables de la dirección del sujeto de control auditado en relación, entre otras cuestiones, con el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada por la Contraloría General de Santander en el transcurso de la auditoría.

7. Otros requerimientos legales

7.1. Concepto sobre la efectividad del control interno fiscal

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[2], la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos, emite concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal: Efectivo, para la vigencia fiscal 2021

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.14
GESTIÓN PRESUPUESTAL	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFECTIVO

Fuente: Papel de Trabajo Matriz de Riesgos y Controles 2021

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[3], la Contraloría General de Santander – CGS evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoria ISSAI y teniendo en cuenta los resultados obtenidos,

[2] Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.
[3] Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal.

emite concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal : Efectivo para la vigencia fiscal 2022

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente*Diseño del control)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO FISCAL
GESTIÓN FINANCIERA	INEFICIENTE	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	1.34
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	EFICAZ	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	MEDIO	CON DEFICIENCIAS	EFECTIVO

Fuente: Papel de Trabajo Matriz de Riesgos y Controles 2022

Falencias presentadas en el diseño y operación de los mecanismos de control, y que conllevan a las observaciones descritos en el presente informe de auditoría, las cuales fueron realizadas a través de pruebas de recorrido y pruebas selectivas en el desarrollo del proceso auditor.

Este concepto está sustentado para las 2 vigencias auditadas:

Macroproceso Financiero

- ✓ Sin armonización de las políticas contables y la revelación de las cifras en las notas a los estados financieros
- ✓ Sin conciliación del inventario de propiedad planta y equipo versus cifras de los estados financieros
- ✓ Aplicar recomendaciones y fortalecer mecanismos de depuración y revelación de las cifras de los estados financieros relacionadas con el control interno contable.

Macroproceso Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto Contractual y del Gasto

No se realizan observaciones frente a la Gestión Contractual de la entidad, la información evaluada a través de las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP 1, es suficiente y cumple con los criterios de calidad necesarios, en general se observa diligencia y buena gestión en esta línea.

7.2. Efectividad del plan de mejoramiento

Como resultado de la auditoría practicada a la vigencia 2020, se emitió Informe final, Auditoría especial de revisión de cuenta para fenecimiento N. 0023 de junio 17 del 2022 donde se configuro catorce (14) hallazgos administrativos como resultado de la Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad Regular No.0091 del 12 de noviembre de 2020, de las vigencias 2017, 2018 y 2019, las cuales no fueron evaluadas por encontrarse en termino de cumplimiento para la época de la auditoria. Para un total de 15 hallazgos.

La Calificación efectuada en esta auditaría de acuerdo al avance del plan de mejoramiento es:

Vigencia Evaluada	Calificados con 2 en cumplimiento y efectividad	Calificados con 2 en cumplimiento y cero 0) efectividad
2022	1,2,3,4,5,6,7,9,11,12,13,14,15	8 y 10

De acuerdo con la Resolución 232 del 18 de marzo de 2021 modificada por la Resolución 0074 del 31 de enero de 2022, se realizó la evaluación del plan de mejoramiento de acuerdo a la información reportada en la plataforma SIA Contraloría, dando como resultado de Cumplido (menor o igual a 80 puntos) de acuerdo con la calificación de 88.6 según el formato RECF -25-02

Como se analizó el plan de mejoramiento los hallazgos N. 8 y 10 fueron calificados en cumplimiento 2 y cero 0 en efectividad como se detalla a continuación, estas con el fin que la ESE Centro de Salud de San Miguel siga con las actividades para que pueda subsanar cada una de ellas

vigencia	N° hallazgo	Descripción del hallazgo	Acción de mejora	CUMPLIMIENTO (Eficacia) 20%	EFECTIVIDAD 80%	AVANCE
2016-2017-2019	8	Debilidad en el recaudo de cartera	Circularizacioncarteraypartici pacionactivademesasdesanea mientodecircular030	2	0	No fue posible verificar las acciones de cobro
2016-2017-2019	10	Estados financieros sin firmas y sin continuidad de las cifras	Generarestadosfinancierosde propósitogeneraldeacuerdoal anormaestablecidasporlacont aduriageneraldelanaciónenla NIC1yNICSP1	2	0	Cifras de los estados financieros por depurar

7.3. Resultado de revisión de cuenta rendida.

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-04, para la vigencia 2021, obtuvo concepto CUMPLE

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES (SIA Contralorias)	**CALIFICACIÓN PARCIAL**	**PONDERADO**	**PUNTAJE ATRIBUIDO**
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92.5	0.1	9.25
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91.0	0.3	27.31
Calidad (veracidad)	91.0	0.6	54.62
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA SIA CONTRALORÍAS			**91.17924528**
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DE CONTRATACIÓN SIA OBSERVA			**100**
CONSOLIDADO RENDICIÓN DE LA CUENTA			**95.58962264**

Concepto rendición de cuenta a emitir	**Cumple**

El concepto respecto a la revisión de la cuenta, enfocada en la oportunidad, suficiencia y calidad de la información rendida; de acuerdo con los criterios y procedimientos aplicados por el equipo auditor en el papel de trabajo evaluación rendición de la cuenta RECF-17-04, para la vigencia 2022, obtuvo concepto CUMPLE:

Relación de formatos y anexos de SIA CONTRALORIAS con deficiencias, en la oportunidad, suficiencia o calidad:

Código de formato	Formato o Anexo	Nombre Formato u Anexo	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
[F01_AGR_ANEXO_10]:	ANEXO	10. Certificar a la fecha el estado de aplicación de las normas internacionales NICSP señalando lo que se encuentra pendiente de saneamiento contable.	0	0	0	Certificación no presentada
[F01_AGR_ANEXO_16]:	ANEXO	16. Acto administrativo de adopción e implementación de normas internacionales NICSP bajo el nuevo marco normativo.	0	0	0	No presentan oficio
[[F01_AGR_ANEXO_18]:	ANEXO	18. Informe de Gerencia, incluyendo los Estados financieros comparativos, aprobados por la Junta directiva y/o Asamblea de accionistas con sus respectivas Notas en pdf.	0	0	0	Informe no presentado
[F05A_AGR_ANEXO_03]:	ANEXO	3.Archivo Excel en la cual se realizó el cálculo de la depreciación del periodo detallado por tipo de bien.(certificar método).	2	0	0	Solo tiene un soporte de cálculo de la depreciación de los códigos 166590 y 1636
[F05B_AGR]:	FORMATO	FORMATO 5B. Propiedad, Planta y Equipo Inventario	2	1	1	en formato pdf y excel tiene algunas deficiencias se hará la trazabilidad
[F05B_AGR_ANEXO]:	ANEXO	Anexar las relaciones de los controles internos de la propiedad planta y equipo dentro de las dependencias de la entidad debidamente firmados en formato Pdf.	2	1	1	un inventario individualizado se hará trazabilidad con los estados financieros

8. Fenecimiento de la cuenta fiscal

Con fundamento en la resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS **Fenece** la cuenta de la ESE Centro de Salud de San Miguel rendida MARIA TERESA ORTIZ ZABALA, de la vigencia fiscal 2021.

El concepto de la gestión vigencia 2021 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal es de 90%;

CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL INTEGRAL - Versión 2.1									
MACROPROCESO		**PROCESO**		**PONDERACIÓN**	**PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL**		**CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO**		**CONCEPTO/ OPINION**
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60 %**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0 %		20.0%	**24.0%**	**OPINION PRESUPUESTAL** **Limpia o sin salvedades**
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0 %		20.0%		
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	100.0 %	100.0 %	60.0%	**36.0%**	**Favorable**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**100.0 %**	**0.0%**	**100.0%**	**60.0%**	
GESTIÓN FINANCIERA	**40 %**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	75.0 %		75.0%	**30.0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS** **Con salvedades**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**75.0 %**		**75.0%**	**30.0%**	
TOTAL PONDERADO	**100 %**	**TOTALES**						**90.0%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							
		FENECIMIENTO						**SE FENECE**	

Con fundamento en la resolución No. 000375 del 1 de junio de 2021 y sus modificatorias, la Contraloría General de Santander - CGS No **Fenece** la cuenta de la ESE Centro de Salud de San Miguel rendida MARIA TERESA ORTIZ ZABALA, de la vigencia fiscal 2022.

El concepto de la gestión vigencia 2022 en la aplicación de los principios de la gestión fiscal es de 60%;

MACROPROCESO		PROCESO		PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		CALIFICACIÓN POR PROCESO/MACROPROCESO		CONCEPTO/ OPINION
GESTIÓN PRESUPUESTAL	**60 %**	GESTIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN DE INGRESOS	20%	100.0 %		20.0%	**24.0%**	**OPINION PRESUPUESTAL** **Limpia o sin salvedades**
			EJECUCIÓN DE GASTOS	20%	100.0 %		20.0%		
		GESTIÓN DE LA INVERSIÓN Y DEL GASTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	60%	100.0 %	100.0 %	60.0%	**36.0%**	**Favorable**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL		**100%**	**100.0 %**	**0.0%**	**100.0%**	**60.0%**	
GESTIÓN FINANCIERA	**40 %**	ESTADOS FINANCIEROS		100%	0.0%		0.0%	**0.0%**	**OPINION ESTADOS FINANCIEROS** **Negativa**
		TOTAL MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA		**100%**	**0.0%**		**0.0%**	**0.0%**	
TOTAL PONDERADO	**100 %**	**TOTALES**						**60.0%**	
		CONCEPTO DE GESTIÓN							
		FENECIMIENTO						**NO SE FENECE**	

Grupo Auditor: ***ORIGINAL FIRMADO POR:***

Nombre	Cargo	Firma
MARIA DEL CARMEN CASTILLO JAIMES	Profesional Especializado	
CARLOS FRANK MATEUS CARDOZO	Profesional Especializado	
CECILIA VILLAMIZAR JAIMES	Profesional Universitario - Líder Auditoria	

Auditor Fiscal del Nodo (supervisor):

Nombre	Nodo	Firma
EDDY ALEXANDRA LEAL CASTAÑEDA	García Rovira	

Subcontralor delegado para Control Fiscal (e):

Nombre	Firma
DEKER JOHAN PLATA RINCON	

ANEXO 1

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos,

HALLAZGOS FINANCIERAS

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 01:

FALENCIAS EN LA ARMONIZACION DE LAS POLITICAS CONTABLES Y REVELACION DE LAS CIFRAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ACORDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICPS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS

CRITERIO:
El marco conceptual de las normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), y demás normas concordantes y vigentes que rigen la gestión estatal conforme a la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones donde se encuentra clasificada la Ese y el procedimiento establecido en la resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación y anexo de evaluación expedida por la la Contaduría General de la Nación, en la implementación de las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP.

Las notas a los estados contables básicos son parte integral de éstos y forman con ellos un todo indisoluble, y tienen como propósito dar a conocer información adicional sobre las cifras presentadas, así como aspectos cualitativos o cuantitativos físicos, que presentan dificultad para su medición monetaria y que han afectado o pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública.

Políticas contables de la entidad.

Resolución 193 de diciembre 3 de 2020 y su anexo plantilla de notas. Expedida por la Contaduría General de la Nación

CONDICIÓN:
El manual de políticas contables en el punto "*2.2. Estructura de las Políticas Contables.2.2.5 Revelación. La revelación, es parte fundamental en la estructura de las políticas contables, siendo el aspecto que acumula los diferentes detalles de la naturaleza generadora de diferentes situaciones al interior de la ESE y reflejadas en los estados financieros de la misma. Dado lo anterior, dentro de cada política debe quedar la claridad de la metodología y parámetros a aplicar, para la revelación de situaciones que se consideren deben ser objeto de análisis detallado por parte de los usuarios de la información financiera de la ESE.*

Establecer los criterios generales contables relacionados con la preparación y presentación de los Estados Financieros el cual tiene como objeto:

♣ Ayudar al área financiera en el desarrollo de futuras políticas contables.
§ Ayudar a los usuarios del Manual de Políticas Contables bajo NIIF en su entendimiento y comprensión"

En la revisión de la notas y aplicación de las políticas en las vigencias auditadas 2021 y 2022 se observa:

Sin evidencia de depuración, ajuste, clasificación y revelación de:

1. Conciliación de inventario de la propiedad planta y equipo versus estados financieros, depreciación y estado de la misma al cierre de cada vigencia.
2. Estado de cuentas por cobrar de prestación de servicios de salud, clasificación y la gestión de cobro efectuada.
3. No se tiene claridad sobre asuntos como las políticas de cartera, estrategia de recaudo, como se determina el deterioro.
4. Otras cuentas por cobrar que no tiene revelación a que corresponde sin evidencia de gestión de cobro y/o depuración.

Las cifras del activo y pasivo y patrimonio, ingresos y gastos son citadas o tomadas de los estados financieros en globales (entradas y salidas) lo cual da el saldo final.

Se dificulta el análisis y la revisión en contexto al no tener documentado, explicado o relacionado el avance de la depuración de las cifras y el estado real de los saldos al cierre de las vigencias auditadas.

CAUSA:
Inobservancia de la normatividad. Debilidades en la aplicación de las políticas contables a las cifras de los estados financieros y revelación en las notas a los estados financieros, falencia que dificulta la interpretación de las mismas.

EFECTO:
Deficiencias en la aplicación de las políticas contables adoptadas por la entidad e Insuficiencia en la revelación de la información en las notas a los Estados Contables, al cierre de la vigencia fiscal 2021 y 2022; dicha situación dificulta el análisis y evaluación de los estados financieros, al no permitir obtener elementos suficientes sobre la aplicación y avance de depuración en las cifras y el tratamiento contable dado por la entidad a las diferentes transacciones económicas al cierre de cada vigencia, lo cual crea incertidumbre en las cifras. Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUE.Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La entidad no dio respuesta a esta observación en la réplica. No ejercicio el derecho a la defensa. Solicitó mesa de trabajo para hacer aclaraciones sobre la calificación de 0.00% opinión sobre los estados financieros vigencia 2022.

En mesa de trabajo No.3 de julio 7 del 2023 a esta observación la entidad: Interviene la Dra. Yeily Yuraima Mendoza Bohórquez. Asesora Contable Hace lectura de la observación. Se envían al correo mcastillo@contraloriasantander.gobv.co las notas a los financieros.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL
En lo revisado el sujeto de control allega las notas a los estados financieros a diciembre 31 del 2022 en la mesa de trabajo de julio 7 del 2023, son las mismas junto con las reportadas a diciembre 31 del 2021, que fueron revisadas por el equipo auditor.

La entidad no hace ninguna alusión a las deficiencias relacionadas en la condición.

Es importante precisar que las notas a los estados financieros forman parte integral de los mismos y son el instrumento para reflejar en contexto el avance y estado de las cifras de los estados financieros al cierre de cada vigencia.

Acorde a lo anterior el equipo auditor Confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUEZ.Contadora	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 02:

SIN CONCILIACION DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO VERSUS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS 2021 Y 2022

CRITERIO

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1319 de 2019 "*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"*

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, sus modificaciones, y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El cronograma de actividades teniendo como base la resolución No. 663 de 2015 en su artículo 3 parágrafo 1, se observa que el periodo de

aplicación es para la vigencia 2017, del primero de enero de 2017 a diciembre 31 de 2017, la contabilidad se llevará para todos los efectos bajo el nuevo marco normativo para presentación de estados contables. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificado la ese centro de slaud san miguel

- ✓ Resolución 426 del 23de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"*

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "*por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Así mismo aplicar el instructivo No. 001 de 24 de diciembre de 2021. "Referencia: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación.

CONDICION

En la revisión de la cuenta a diciembre 31 del 2021 y 2022, se observa un inventario reportado por la entidad en archivo Excel Inventario a diciembre 31 del 2021 reportado en rendición de cuenta formato_202201_f05a_arg_inventario. formato_202301_f05a_arg_inventario, del cual se efectúo la trazabilidad de la información al compararlo con los saldos de los estados financieros y el resultado es el siguiente.

El inventario rendido en la vigencia 2021, en la cuenta es el siguiente:

Còdigo Contable	Valor Total Inventario a diciembre 31 del 2021. rendición de la cuenta
165590	60.000.000,00
166002	44.078.125,00
166003	2.300.000,00
166007	22.558.978,00
166008	98.019.770,00
166090	2.398.530,00
166501	49.272.114,00
166502	2.957.000,00
167001	5.264.546,00
167002	12.713.530,00

167502	332.807.500,00
Total general	**632.370.093,00**

Fuente información: formato_202201_f05a_arg_inventario.

Al realizar el comparativo con los saldos de los estados financieros tenemos:

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL				
Nit. 00804017401-1				
BALANCE DE PRUEBA				
Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2021 Hasta: Diciembre 31 de 2021				
Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo actual	Inventario a diciembre 31 del 2021 reportado en rendicion de cuenta formato_202201_f05a_arg_inventario	Diferencias
16	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**647.206.186,00**	**632.370.093,00**	**14.660.623,00**
1645	**PLANTAS DUCTOS Y TUNELES**	**16.600.500,00**	**0,00**	**16.600.500,00**
164501	plantas de generacion	16.600.500,00	0,00	16.600.500,00
1655	**MAQUINARIA Y EQUIPO**	**0**	**60.000.000,00**	**-60.000.000,00**
165523	EQUIPO DE ASEO	0	60.000.000,00	**-60.000.000,00**
16552301	Equipo de aseo	0	0	
165590	REFRIGERADOR HORIZONTAL DE VACUNAS	0	60.000.000,00	60.000.000,00
1660	**EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO**	**208.301.373,00**	**169.355.403,00**	**38.770.500,00**
166002	EQUIPO DE LABORATORIO	**44.078.125,00**	**44.078.125,00**	**0,00**
16600201	Equipo de Laboratorio	44.078.125,00	**44.078.125,00**	**0,00**
166003	**EQUIPOS DE URGENCIAS**	**39.793.000,00**	**2.300.000,00**	**37.493.000,00**
16600301	Equipo de Urgencias	39.793.000,00	2.300.000,00	**37.493.000,00**
166007	**EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO**	**23.748.078,00**	**22.558.978,00**	**1.189.100,00**
16600701	Equipo de Apoyo Diagnostico	23.748.078,00	22.558.978,00	**1.189.100,00**
166008	**EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO**	**98.108.170,00**	**98.019.770,00**	**88.400,00**
16600801	Equipo de apoyo terapéutico	98.108.170,00	98.019.770,00	**88.400,00**
166009	**EQUIPO DE SERVICIOS AMBULUNTARIO**	**2.574.000,00**	**2.398.530,00**	
16600904	Equipo de servicio ambulatorio	2.574.000,00	0,00	2.574.000,00
166090	Computador e impresora	0,00	2.398.530,00	-2.398.530,00
1665	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**	**50.786.646,00**	**52.229.114,00**	**-1.442.468,00**
166501	**MUEBLES Y ENSERES**	**47.829.646,00**	**49.272.114,00**	**-1.442.468,00**
16650101	Muebles y enseres	47.829.646,00	49.272.114,00	-1.442.468,00
166502	**EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA**	**2.957.000,00**	**2.957.000,00**	**0,00**
16650201	Equipo y Maquina De Oficina	2.957.000,00	2.957.000,00	0,00
1670	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**38.710.167,00**	**17.978.076,00**	**20.732.091,00**
167001	**EQUIPO DE COMUNICACION**	**5.264.546,00**	**5.264.546,00**	**0,00**
16700101	Equipo de comunicacion	5.264.546,00	5.264.546,00	**0,00**
167002	**EQUIPO DE COMPUTACION**	**33.445.621,00**	**12.713.530,00**	**20.732.091,00**
16700201	Equipo de Computacion centro de salud	33.445.621,00	12.713.530,00	20.732.091,00

1675	**EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**332.807.500,00**	**332.807.500,00**	**0,00**
167502	**TERRESTRE**	**332.807.500,00**	**332.807.500,00**	**0,00**

Fuente información inventario reportado en la rendición de la cuenta y balance de prueba a diciembre 31 del 2021

Se establece como incorrección el valor $14.660.623,00, valor referido como muestra en el presente proceso auditor, que corresponde a la cuenta contable 16, propiedad planta y equipo y sus subcuentas

El inventario rendido en la vigencia 2022, en la cuenta es el siguiente:

Codigo Contable	Valor a diciembre 31 del 2022 rendición de la cuenta
Sin còdigo	69.000,00
164001	166.806,00
165511	26.311.039,00
165523	1.104.921,00
165590	61.261.500,00
166002	57.900.937,00
166003	36.269.000,00
166005	9.730.000,00
166006	17.905.621,00
166007	6.485.805,00
166008	46.083.570,00
166009	3.408.000,00
166090	2.648.530,00
166501	22.155.005,00
166502	10.454.863,00
167001	2.470.000,00
167002	30.831.030,00
167502	258.087.000,00
Total general	**593.342.627,00**

Fuente información: formato_202301_f05a_arg_inventario.

Al realizar el comparativo tenemos:

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL				
Nit. 00804017401-1				
BALANCE DE PRUEBA				
Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2022 Hasta: Diciembre 31 de 2022				
Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo actual	Inventario a diciembre 31 del 2021 [4]reportado en rendicion de cuenta formato_202301_f05a_arg_inventario	Diferencias

[4] Se corrige el valor de 2021 a 2022, error de transcripción, no obstante, los saldos son los reportados por el sujeto de control en cuenta formato_202301_f05a_arg_inventario

16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	702.180.866[5]	593.342.627,00	93.139.039,00
1636	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIE**	**20.898.780,00**	**0,00**	**20.898.780,00**
163608	Equipos de comunicación y computación-cpu	20.898.780,00	0	20.898.780,00
16360801	Cpu	20.898.780,00	0	20.898.780,00
Sin codigo	Sin nombre	0,00	69.000,00	-69.000,00
164001	Sin nombre	0,00	166.806,00	-166.806,00
1645	**PLANTAS DUCTOS Y TUNELES**	**16.600.500,00**	**0,00**	**16.600.500,00**
164501	plantas de generacion	16.600.500,00	0	16.600.500,00
16450101	plantas de generacion	16.600.500,00	0	16.600.500,00
165511	Sin nombre	0,00	26.311.039,00	-26.311.039,00
165523	Sin nombre	0,00	1.104.921,00	-1.104.921,00
165590	Sin nombre	0,00	61.261.500,00	-61.261.500,00
1660	**EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO**	**226.678.073,00**	**180.431.463,00**	**46.246.610,00**
166002	**EQUIPO DE LABORATORIO**	**44.078.125,00**	57.900.937,00	-13.822.812,00
16600201	Equipo de Laboratorio	44.078.125,00	57.900.937,00	-13.822.812,00
166003	**EQUIPOS DE URGENCIAS**	**39.793.000,00**	36.269.000,00	3.524.000,00
16600301	Equipo de Urgencias	39.793.000,00	36.269.000,00	3.524.000,00
166005	Sin nombre	0,00	9.730.000,00	-9.730.000,00
166006	Sin nombre	0,00	17.905.621,00	-17.905.621,00
166007	**EQUIPO DE APOYO DIAGNOSTICO**	**23.748.078,00**	**6.485.805,00**	**17.262.273,00**
16600701	Equipo de Apoyo Diagnostico	23.748.078,00	6.485.805,00	17.262.273,00
166008	**EQUIPO DE APOYO TERAPEUTICO**	**98.108.170,00**	**46.083.570,00**	**52.024.600,00**
16600801	Equipo de apoyo terapéutico	98.108.170,00	46.083.570,00	52.024.600,00
166009	**EQUIPO DE SERVICIOS AMBULUNTARIO**	**2.574.000,00**	**3.408.000,00**	**-834.000,00**
16600904	Equipo de servicio ambulatorio	2.574.000,00	3.408.000,00	-834.000,00
166090	**OTROS EQUIPOS MEDICOS Y CIENTIFICO**	**18.376.700,00**	**2.648.530,00**	**15.728.170,00**
16609001	Otros Equipos medicos y cientifico	18.376.700,00	2.648.530,00	15.728.170,00

[5] Valor ajustado error de sumatoria se corrige $735.626.487,00, duplicó el valor de $33.445.621 equipo de computación, siendo el valor correcto $702.180.866,00 y el total de las diferencias se ajusta a $93.139.039,00 saldo correcto, el formato tomó el valor de $90.524.448,00 no validó el equipo de computación por valor de $2.614.591. Se precisa son errores de sumatoria.

1665	**MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA**	**66.485.846,00**	**32.609.868,00**	**18.176.778,00**
166501	**MUEBLES Y ENSERES**	**47.829.646,00**	**22.155.005,00**	**25.674.641,00**
16650101	Muebles y enseres	47.829.646,00	22.155.005,00	25.674.641,00
166502	**EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA**	**2.957.000,00**	**10.454.863,00**	**-7.497.863,00**
16650201	Equipo y Maquina De Oficina	2.957.000,00	10.454.863,00	-7.497.863,00
166590	**OTROS MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**	**15.699.200,00**	**0,00**	
16659001	Otros Muebles y Enseres	15.699.200,00	0	15.699.200,00
1670	**EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN**	**38.710.167,00**	**2.470.000,00**	**5.409.137.00**
167001	**EQUIPO DE COMUNICACION**	**5.264.546,00**	**2.470.000,00**	**2.794.546,00**
16700101	Equipo de comunicacion	5.264.546,00	2.470.000,00	2.694.546.00
167002	**EQUIPO DE COMPUTACION**	**33.445.621,00**	**30.831.030,00**	**2.614.591,00**
16700201	Equipo de Computacion centro de salud	33.445.621,00	30.831.030,00	2.614.591,00
1675	**EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN**	**332.807.500,00**	**258.087.000,00**	**74.720.500,00**
167502	TERRESTRE	332.807.500,00	258.087.000,00	74.720.500,00
16750201	Terretres	332.807.500,00	258.087.000,00	74.720.500,00

Fuente información inventario reportado en la rendición de la cuenta y balance de prueba a diciembre 31 del 2022

Se establece como incorrección el valor $93.139.039,00, valor referido como muestra en el presente proceso auditor, que corresponde a la cuenta contable 16, propiedad planta y equipo y sus subcuentas

Es oportuno precisar que el archivo al parecer es de un sistema de información, la depreciación no se observa individualizada en lo reportado, anexan un archivo donde se evidencia realizada por meses y al comparar las cifras se evidencia que existen códigos contables que no están en los estados financieros, así mismo presenta saldos positivos y negativos en algunas cuentas por mayor o menor valor, que la entidad debe verificar, depurar y conciliar acorde a la normatividad que los rige

CAUSA

Deficientes mecanismos de control interno contable e inobservancia de la depuración permanente de las cifras conforme a normatividad, sin conciliación del inventario de propiedad planta y equipo versus estados financieros.

.

EFECTO

Incertidumbre en las cifras de los estados financieros que afectan la razonabilidad para la toma de decisiones e interpretación de los mismos. Cifras de la propiedad

planta y equipo sin depuración y conciliación. Por lo señalado anteriormente se configura una observación de tipo administrativo.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUEZ.Contadora	X				
FUNCIONARIO Con Funciones de Inventarios	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL

La entidad no dio respuesta a esta observación en la réplica. No ejercicio el derecho a la defensa. Solicitó mesa de trabajo para hacer aclaraciones sobre la calificación de 0.00% opinión sobre los estados financieros vigencia 2022.

"En mesa de trabajo No.3 de julio 7 del 2023 a esta observación Interviene la Dra. Yeily Yuraima Mendoza Bohórquez. Hace lectura de la observación que el informe preliminar las cifras consignadas no son congruentes con lo que esta reportado en la rendición de la cuenta 2022 y 2021. Envía el correo mcastillo@contraloriasantander.gov.co estados financieros comparativos 2021 y 2022 firmados y el balance de prueba. Se anexa en físico un informe financiero comparativo de 2021 y 2022 en 11 folios"

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Una vez revisado lo referido por el sujeto de control y los soportes allegados en la mesa de trabajo solicitada al parecer por las falencias que argumentan que las cifras consignadas en el informe preliminar no son congruentes con lo reportado en la rendición de la cuenta 2022 y 2021, es oportuno precisar:

1. Las vigencias auditadas son dos años 2021 y año 2022. Se realizaron los comparativos de la vigencia 2020-2021 y 2021-2022 como se muestra en el anexo 4 (que para el informe preliminar era anexo 3)
2. La auditora del área contable corrige los datos como está en pie de página en el comparativo tomado como ejemplo tanto en la réplica como en la solicitud de mesa de trabajo por el sujeto de control que corresponde al anexo No.4 y como se explica si son los estados financieros rendidos en la cuenta por el sujeto auditado, con un error de transcripción en el papel de trabajo de comparativos en el encabezado (vigencia 2020 y 2021, correcto vigencia 2021 y 2022), pero los totales como se muestra al aplicar la ecuación patrimonial son los correctos y firmados por el sujeto de control para la vigencia 2021 el valor es de $836.939.629 y para la vigencia 2022 por $1.418.272.050.
3. En lo referido en la solicitud de mesa de trabajo el sujeto de control argumenta en algunas apartes "De *igual manera en su comportamiento se refleja un avance en su mejoramiento en cuanto a la cuenta 16, ya que el inventario rendido en la vigencia 2022 fue el valor de $593.342.627 con una notable variación con respecto al inventario rendido en la vigencia 2021 por valor de $632.370.093."*
4. Acorde al punto anterior la misma entidad reconoce los valores que fueron reportados por el sujeto de control como inventarios de propiedad planta y

equipo los cuales fueron tomados como muestra por el equipo auditor para cada vigencia a fin de hacer la trazabilidad con las cifras reportadas en los estados financieros y balance de prueba firmados por la entidad, documentos fuente.

5. El equipo auditor toma como muestra del inventario de propiedad planta y equipo reportado por el sujeto de control, donde no se incluyó depreciación acumulada (que resta en estados financieros), ni los terrenos, ni las edificaciones, se tomó el valor reportado en la vigencia 2022 por $593.342.627,00 que comprende los códigos contables: Sin código, 1640, 1645,1655, 1660,1665, 1670 y 1672 como se evidencia en la observación y se hizo la comparación individual con lo reflejado en los estados financieros en la cuenta 16. Propiedad planta y equipo a fin de establecer si estaban conciliados o no, se tomaron los valores de los códigos contables 1636, 1640.1645,1660,1665, 1670 y 1672 por un valor de $702.180.866, a través de esta revisión se establecieron las diferencias en un global para toda la propiedad planta y equipo, que se reflejan en la condición.

   Una de las falencias importantes que se detectó en esta comparación es que la cuenta 1655. Maquinaria y Equipo no hay reflejado ningún valor en los estados financieros y en la rendición de cuenta formato_202301_f05a_arg_inventario se encuentran relacionadas la cuenta 165511 con $26.311.039; 165523 con $1.104.921 y 166590 con $61.261.500 para un total de $88.677.460,00, al parecer no están incorporadas o están con errores de clasificación etc.

6. El equipo auditor como se demuestra en el comparativo se hizo con las cifras reflejadas en el estado de situación financiera comparativo a 31 de diciembre del 2022 y 2021 en la cuenta 16. Propiedad, planta y equipo y el inventario reportado por la entidad a diciembre 31 del 2022, en el análisis individual de la muestra todas las cifras coinciden con las reflejadas en estos estados financieros firmados como puede revisar y corroborar el sujeto de control, las posibles fallas son de sumatoria en el formato donde se evidencia que son de forma cómo ha sido explicado a través del informe y por ende no alteran el contenido que son cifras tomadas de los estados financieros comparativos reportados en la rendición de la cuenta anual y allegados nuevamente por el sujeto auditado en la mesa de trabajo de julio 7 del 2023 y el inventario de propiedad planta y equipo reportado por el sujeto de control a diciembre 31 del 2022 en el formato_202301_f05a_arg_inventario.

Acorde a lo anterior la entidad no hace ninguna alusión, defensa o aclaración de las diferencias de las cifras relacionadas en el comparativo y reflejadas de manera precisa con sus códigos contables en la condición, ni allega acervo probatorio donde se evidencie que hizo el análisis de las diferencias encontradas entre los estados financieros al cierre de la vigencia 2022 y el inventario de propiedad planta y equipo reportado en la rendición de la cuenta a diciembre 31 del 2022.

Así mismo no hubo defensa para las diferencias en el comparativo del balance de prueba y el inventario a diciembre 31 del 2021 por valor de $14.660.623,00

Por lo anterior expuesto el equipo auditor Confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUEZ.Contadora	X				
FUNCIONARIO Con Funciones de Inventarios	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 03:

SIN EVIDENCIA DE GESTION DE DEPURACION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR

CRITERIO

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1319 de 2019 "*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"*

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, sus modificaciones, y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El cronograma de actividades teniendo como base la resolución No. 663 de 2015 en su artículo 3 parágrafo 1, se observa que el periodo de aplicación es para la vigencia 2017, del primero de enero de 2017 a diciembre 31 de 2017, la contabilidad se llevará para todos los efectos bajo el nuevo marco normativo para presentación de estados contables. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificado la ese centro de slaud san miguel

- ✓ Resolución 426 del 23de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"*

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "*por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Así mismo aplicar el instructivo No. 001 de 24 de diciembre de 2021. "Referencia: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación.

CONDICION
En las políticas contables la entidad refiere:

Cuentas Por Cobrar

4.3.5 Revelaciones

La ESE revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la ESE.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la ESE haya considerado para determinar su deterioro.

Si la ESE ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la ESE revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la ESE continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la ESE continúe reconociendo

En la revisión y trazabilidad de la información se detecta que la entidad a diciembre del 2021 Y 2022 presenta un saldo de las otras cuentas por cobrar $7.252.117, que corresponde a actas de aportes patronales a cobrar discriminados así:

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL					
Nit. 00804017401-1					
BALANCE DE PRUEBA					
Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2021 Hasta: Diciembre 31 de 2021					
Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo anterior	Movimiento débito	Movimiento crédito	Saldo actual
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.252.117,00	8.181.637,00	8.181.637,00	7.252.117,00
138490	otras cuentas por cobtar	7.252.117,00	8.181.637,00	8.181.637,00	7.252.117,00
13849001	otras cuentas por cobtar	7.252.117,00	8.181.637,00	8.181.637,00	7.252.117,00

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL
Nit. 00804017401-1
BALANCE DE PRUEBA
Periodo comprendido entre: Enero 01 de 2022 Hasta: Diciembre 31 de 2022

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo anterior	Movimiento débito	Movimiento crédito	Saldo actual
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7.252.117,00	2.530.716,90	2.460.716,90	7.322.117,00
138490	otras cuentas por cobtar	7.252.117,00	2.530.716,90	2.460.716,90	7.322.117,00
13849001	otras cuentas por cobtar	7.252.117,00	2.530.716,90	2.460.716,90	7.322.117,00

Según las notas a los estados financieros a diciembre 31 del 2021 el valor de $7,252,117 corresponde a amado rodríguez silva patricia por valor de $182.643 y col fondos pensiones por $7.069.474, misma cifra para la vigencia 2022, saldo referido en las notas de manera general, permanece sin gestión ni depuración, ni revelación desde la vigencia 2020.

Se establece como incorrección el valor $7.252.117,00 para las vigencias auditadas, valor referido como muestra en el presente proceso auditor, que corresponde a la cuenta contable 138490.

CAUSA:
Inobservancia de la normatividad en la gestión de cobro y/o depuración de otras cuentas por cobrar

EFECTO
Sobreestimación del saldo de otras cuentas por cobrar. El equipo auditor establece una observación administrativa

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUE.Contadora	X				
FUNCIONARIO con Funciones de Gestión de Cobro	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La entidad no dio respuesta a esta observación en la réplica. No ejercicio el derecho a la defensa. Solicitó mesa de trabajo para hacer aclaraciones sobre la calificación de 0.00% opinión sobre los estados financieros vigencia 2022.

En mesa de trabajo No.3 de julio 7 del 2023 a esta observación "Interviene la Dra. Yeily Yuraima Mendoza Bohórquez Envía al correo mcastillo@contraloriasantander.gov.co. Notificación de colpensiones de la trazabilidad que se realizó para el cruce y feliz término del saneamiento de aporte patronal correspondiente a vigencias anteriores no canceladas durante la vigencia 2002 en 2 folios y donde hay un saldo a favor de la Ese.

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL
Revisados los soportes allegados en mesa de trabajo por el sujeto de control oficio de colpensiones BZ 2023_3029378 de febrero 23 del 2023, en el cruce referenciado

mencionan al final del oficio: De acuerdo a lo anterior, los nuevos excedentes son de $2.754.305 (Dos millones setecientos cincuenta y cuatro mil trecientos cinco pesos mcte). Se acepta el acervo probatorio. Se Desvirtúa la observación acorde a los soportes allegado.

Se ajusta la incorrección en la matriz de evaluación con cero (0).

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 04:

SIN REVELACION EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

CRITERIO

- ✓ Cumplimiento del Nuevo Marco Normativo: Ley 1319 de 2019 "*Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento"*

- ✓ Marco Normativo de la Resolución 414 del 8 de septiembre del 2014, sus modificaciones, y sus anexos técnicos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El cronograma de actividades teniendo como base la resolución No. 663 de 2015 en su artículo 3 parágrafo 1, se observa que el periodo de aplicación es para la vigencia 2017, del primero de enero de 2017 a diciembre 31 de 2017, la contabilidad se llevará para todos los efectos bajo el nuevo marco normativo para presentación de estados contables. Este marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las Entidades Públicas Colombianas, entre las cuales está clasificado el ese centro de salud san miguel

- ✓ Resolución 426 del 23de diciembre de 2019 "*Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"*

- ✓ Resolución 193 de mayo 5 2016 "*por el cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública el Procedimiento para la evaluación del control interno contable"* y anexo de evaluación de la Contaduría General de la Nación.

- ✓ Así mismo aplicar el instructivo No. 001 de 24 de diciembre de 2021. "Referencia: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2021 -2022, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable"

- ✓ Instructivo 002 de 2021, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo aplicar Instructivo 002 de 2022, del 1 de diciembre de 2022: "*Instrucciones dirigidas a las ECP (Entidades Contables Públicas) relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable."* Expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual refiere en algunos apartes:

"

1.1 Actividades administrativas

1.1.1. Actividades mínimas para desarrollar

Las acciones administrativas que la entidad debe adelantar para la finalización del periodo contable son, entre otras, cierre de compras, tesorería y presupuesto; traslados y cierre de costos de producción; legalización de cajas menores, viáticos y gastos de viaje, y anticipos a contratistas y proveedores; recibo a satisfacción de bienes y servicios; reconocimiento de derechos y obligaciones; tomas físicas de inventarios de bienes; conciliaciones bancarias; y verificación, conciliación y ajuste de operaciones recíprocas."

CONDICION
Cuentas por cobrar Prestación de Servicios de Salud:

El total del estado de cartera a diciembre 31 de 2021 y 2022 es de:

Dias de cartera Vigencia 2021 (dias)	Valor de la Cartera	% participación en el total de la cartera		Dias de cartera Vigencia 2022 (dias)	Valor de la Cartera	% participación en el total de la cartera
Sin Facturar o con Facturación Pendiente de Radicar	480.455	0,33%		Sin Facturar o con Facturación Pendiente de Radicar	0	0%
Hasta 60	21.563.660	14,69%		Hasta 60	45.209.454	25%
De 61 a 90	8.590.390	5,85%		De 61 a 90	2.528.041	1%
De 91 a 180	18.425.946	12,55%		De 91 a 180	6.655.509	4%
De 181 a 360	80.963.827	55,14%		De 181 a 360	46.953.077	26%
Mayor 360	16.807.494	11,45%		Mayor 360	78.761.851	44%
Total Cartera Radicada	146.831.772	100,00%		Total Cartera Radicada	180.107.932	100%
Menos Deterioro	502.001			Menos Deterioro	873.774	
Total carte a diciembre 31/2021	$ 146.329.771			Total cartera diciembre 31/2022	$ 179.234.158	

Fuente información decreto 2193, información presentada a la secretaria de salud departamental

De total de la cartera por edades se evidencia en la vigencia 2021 corresponde a la cartera de 181 a 360 días por valor de 80.963.827, con 55% y mayor de 360 días por valor de $16.807.494 con el 11.45%, para la vigencia 2022 de 181 a 360 días por valor de $46.95.077 con el 26% y mayor a 360 días por valor de $78.761.851 con el 44% del total de la cartera, porcentaje significativo, que no fue posible establecer el valor mayor a 360 días a que años corresponde.

Es pertinente fortalecer la gestión de cobro especialmente de la facturación mayor a 360 días, oportuno el compromiso de su recaudo y el seguimiento de los funcionarios encargados, así mismo utilizar los mecanismos necesarios y efectivos, a fin de mitigar los riesgos de pérdida de recursos.

Dentro del proceso auditor se evidencia que mencionan algunas mesas de trabajo con las aseguradoras, pero dada las deficiencias en la revelación del estado de cartera en las notas a los estados financieros no se puede evidenciar las gestiones de cobro realizadas por la entidad.

CAUSA:
Deficiencias en la revelación de la gestión de cartera de prestación de servicios de salud y la revelación de las mismas en las notas a los estados financieros en las vigencias auditadas.

EFECTO
Sin certeza de las gestiones de cobro de la cartera de la prestación de servicios de salud efectuadas por la entidad. El equipo auditor establece una observación administrativa

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUE.Contadora	X				
FUNCIONARIO con Funciones de Gestión de Cobro	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La entidad no dio respuesta a esta observación en la réplica. No ejercicio el derecho a la defensa. Solicitó mesa de trabajo para hacer aclaraciones sobre la calificación de 0.00% opinión sobre los estados financieros vigencia 2022.

En mesa de trabajo No.3 de julio 7 del 2023 a esta observación *"Interviene la Dra. Yeily Yuraima Mendoza Bohórquez. Envía al correo las actas de conciliación con las diferentes entidades, en cumplimiento de la circular 030 convocada por la secretaria de salud departamental en acompañamiento de la supersalud, Agrega la Dra. María Teresa Ortiz Zabala, se deja la aclaración frente a comparta que es la eps liquidada de la cual estamos en proceso de depuración final y lineamiento por parte del ministerio para la gestión de esa cartera.*

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL

Revisados los soportes allegados en mesa de trabajo por el sujeto de control se evidencia que la entidad ha realizado las gestiones pertinentes con las mesas de trabajo según los soportes, lo cual corrobora la deficiencia detectada por el equipo auditor "*Dentro del proceso auditor se evidencia que mencionan algunas mesas de trabajo con las aseguradoras, pero dada las deficiencias en la revelación del estado de cartera en las notas a los estados financieros no se puede evidenciar las gestiones de cobro realizadas por la entidad.* El equipo auditor Confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALAZGO				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				

YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUEZ.Contadora		X				
FUNCIONARIO con Funciones de Gestión de Cobro		X				
Cuantía:						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 05:

FORTALECER MECANISMOS DE DEPURACION Y REVELACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CRITERIO:
El marco conceptual de las normas para las entidades de Gobierno, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP). Adelantar gestiones administrativas necesarias que conduzcan a garantizar la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, y la Resolución 193 de 2016 (y su anexo de evaluación) de la Contaduría General de la Nación, por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, en su numeral 3.2.15 establece:

Depuración contable permanente y sostenible

Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información”

CONDICIÓN:
De acuerdo a resolución No. 193 de mayo 5 de 2016, “por la cual se incorpora, en los procedimientos trasversales del régimen de contabilidad pública el procedimiento para la evaluación del control interno contable se observan los siguientes rangos:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

Se observa que en la evaluación de control interno contable presentada a la Contaduría General de la Nación (reporte matriz), la calificación de la vigencia 2021 es de 4.71 y vigencia 2022 con 4,92 en el rango de eficiente.

De manera general en la evaluación presentada en el reporte (matriz de contaduría) se observa:

Vigencia 2021

Fortalezas: Se cuenta con las políticas del proceso contable bajo niiif, se cuenta con un programa financiero de fácil acceso y entendimiento, se cumple con la debida rendición de informes

Debilidades: No se asignan recursos debido al poco presupuesto, por lo cual el personal debe capacitarse por su cuenta, el control interno es débil debido a que no cuenta con recursos para sus procesos

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable: Se cuenta con un programa financiero de fácil acceso y entendimiento, se cumple con la debida rendición de informes

Recomendaciones: Fortalecer procesos que hacen falta

Vigencia 2022

Fortalezas: El ese centro de salud san miguel, Santander, cuenta con las políticas del proceso contable bajo niiif, tiene un sistema financiero de fácil acceso y entendimiento el gd_eco o delfín, se cumple con la rendición de informes a los diferentes entes de control dentro de las fechas y términos establecidos por los mismos. el plan de mejoramiento tiene un cumplimiento del 100%. en la vigencia 2022 el ese centro de salud san miguel-Santander, no presenta pasivos toda vez que la gerencia gestiona recursos ante el ente territorial, municipal y nacional. la ese mantiene activo el comité de sostenibilidad contable con reuniones necesarias con temas importantes a tratar. se evidencia comunicación fluida con la junta directiva para la gestión de recursos con el fin de evitar categorización de riesgo financiero de la ese. la ese participa activamente en las capacitaciones y seminarios convocados por la contraloría en materia contable

Debilidades: Se requiere que las eps reciban la radicación de la facturación oportunamente, para que sea entregado el reporte a contabilidad en tiempo menor a los diez primeros días de cada mes o máximo hasta los doce días, ya que este proceso se requiere para alimentar el sistema financiero y no hasta después de los 20 días de finalizado cada mes. Problema reincidente con la nueva eps. en cuanto a capacitaciones se gestiona con diferentes proveedores y con el recurso humano interno debido a que es una ese que no subsiste con la sola venta de servicios de salud. se evidencia la necesidad de una auxiliar contable. se evidencia la necesidad de la actualización del software de inventarios y la capacitación del manejo de la misma.

Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable: Se cuenta con un sistema idóneo para el manejo de los recursos financieros de la ese lo cual permite una emisión oportuna de informes de manera mensual y ante los entes de control en los periodos establecidos por los mismos de igual forma son publicados los estados financieros y ejecuciones en la página web del ese centro de salud san

miguel- Santander. se realizó el debido seguimiento por parte de la oficina de control interno a las áreas de contabilidad, presupuestal y financiera por medio de diversas auditorias con generación de su respectivo informe. se realizan mesas de conciliación de cartera ante la secretaria de salud de Santander en cumplimiento a la circular 030 y se asistió las mesas programadas por la supersalud.

Recomendaciones: Fortalecer el proceso de radicación de las facturas por venta de servicios de salud para consolidar la información en la menor brevedad posible. continuar con el proceso de socialización de las herramientas generadas del proceso contable adoptado por el ese centro de salud san miguel - Santander.

En la generalidad de la evaluación del control interno contable se observa algunas recomendaciones, es importante la labor de control interno en el seguimiento de las deficiencias con el fin de establecer la estrategia de auditoria más apropiada en las circunstancias de la entidad, y que el sujeto de control establezca controles apropiados y eficaces para mitigar los riesgos del área contable, subsanar las falencias y ajustar las cifras de los estados financieros a la realidad financiera.

Durante el proceso auditor se exponen algunas debilidades conforme a la muestra tomada en la auditoria (observaciones), aunado a lo anterior la entidad en el informe de control interno contable efectuado por el funcionario encargado se evidencian algunas recomendaciones como:

En la Vigencia 2021

1. *Se hace necesario adoptar controles que permitan minimizar el riesgo en los registros de transacciones, hechos y operaciones contables, como actas de conciliación de saldos de forma periódica con las diferentes áreas que generan insumos para la elaboración de estados financieros.*
2. *Documentar los manuales de procesos y procedimientos y definir políticas contables y de operación que permitan unificar criterios y una eficiente toma de decisiones sobre las cifras en los estados financieros.*
3. *Se requiere que la entidad de forma inmediata Implemente el software integrado de todas las operaciones institucionales y realizar las gestiones prontas para la interface de la facturación electrónica al software de cartera y contabilidad*
4. *La entidad debe realizar los cruces de información con las distintas E.P.S. y clientes que permitan garantizar una cartera certificada, que apalanque el activo del balance.*
5. *La entidad continua sin levantar el inventario real de los activos fijos o propiedad, planta y equipo de la institución y realizar los respectivos ajustes a la información contable*

En la vigencia 2022

1. *fortalecer el proceso de radicación de las facturas por venta de servicios de salud para consolidar la información en la menor brevedad posible.*
2. *continuar con el proceso de socialización de las herramientas generadas del proceso contable adoptado por la ese*
3. *Aactualización del software de inventarios y la capacitación del manejo de la misma.*

Así mismo se detectó que la entidad tiene publicados los estados financieros hasta octubre del 2022

CAUSA:
Falencias en el seguimiento y monitoreo continuo, que garantice que el proceso contable genere la información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y coadyuve a la observancia y aplicación estricta del régimen de Contabilidad pública

EFECTO:
Riesgo que la información contable no cumpla con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad, es pertinente mecanismos efectivos a fin de subsanar las deficiencias. Por lo descrito anteriormente el equipo auditor establece una observación de tipo administrativo

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE OBSERVACIÓN				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUE.Contadora	X				
FUNCIONARIO con Funciones de Control Interno de la Entidad	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La entidad no dio respuesta a esta observación en la réplica. No ejercicio el derecho a la defensa. Solicitó mesa de trabajo para hacer aclaraciones sobre la calificación de 0.00% opinión sobre los estados financieros vigencia 2022.

"En mesa de trabajo No.3 de julio 7 del 2023 a esta observación la entidad: Interviene la Dra. Yeily Yuraima Mendoza Bohórquez y Dra. María Teresa Ortiz Zabala Existen funcionarios encargados de facturación y glosas y está completamente radicada acorde a la norma y no hay coincidencia de los datos. Se envía al correo mcastillo@contraloriasantander.gov.co los estados financieros comparativos 2021 y 2022 y el balance de prueba 2021 y 2022. Se aclara que la mayoría de facturación del hospital pertenece a cápita y existen pocas facturas de venta, llevando un proceso armonizado y radicado oportunamente"

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL
Revisada la respuesta del sujeto de control es importante precisar que:

1. Lo referido en condición fue tomado de la evaluación de control interno contable formato presentado a la Contaduría General de la Nación en las 2 vigencias auditadas 2021 y 2022
2. Así mismo las recomendaciones referidas son del informe de control interno contable realizado por la Yesenia Hernández Sánchez en la vigencia 2021 con fecha diciembre 30, a pagina 4 y 5, se evidencian las recomendaciones (mismas transcritas en la condición) y reportado en la rendición de la cuenta de la cuenta de la vigencia 2021 presentado en el

formato_202201_f27_ci_cgs-informe –control- interno contable. y para la vigencia 2022 el informe de control interno contable fue presentado por Luis Eduardo Sanabria Suarez. Asesor Control Interno a página 21 se observan las recomendaciones del informe de fecha febrero 7/2023 (mismas transcritas en la condición) en el formato presentado en el formato_202301_f27_ci_cgs-anexo_2 informe control interno contable.

Como puede evidenciarse los datos si coinciden y fueron tomados de los propios informes de control interno contable generados por la entidad.

Al parecer en lo relacionado con la facturación y las glosas ya la entidad ha hecho gestiones y en el momento de la revisión de la publicación de los estados financieros al inicio de la auditoria no estaban actualizados, a la fecha de la mesa de trabajo en julio 7/2023, se observa publicados los estados financieros hasta junio/2023 en la página web, se acepta el acervo probatorio relacionado con estos ítems.

En relación con los ítems mencionados en la condición y recomendaciones del control interno de la entidad, es oportuno el seguimiento y monitoreo de los mismos a fin de subsanar las deficiencias. El equipo auditor Confirma la observación como hallazgo administrativo para plan de mejoramiento.

Presunto(s) Responsable(s)	TIPO DE HALLAZGO				
	A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente	X				
YEILY YURAIMA MENDOZA BOHORQUEZ.Contadora	X				
FUNCIONARIO con Funciones de Control Interno de la Entidad	X				
Cuantía:					

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

HALLAZGOS PRESUPUESTALES

HALLAZGO ADMINISTRATIVO DE AUDITORÍA No. 06

BAJA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022

CRITERIO:
Decreto 115 de 1995

CONDICION:
Revisado el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2021 Y 2022, se observa que no hubo una armonización entre el ingreso y el gasto, lo cual durante estas vigencias no se ejecutó la totalidad de lo recaudado, a pesar de que la entidad tuvo un buen recaudo en la vigencia 2021 del 98% y en la vigencia 2022 de 103%, así:

vigencia	Presupuesto Definitivo	Total, compromisos	Saldo por ejecutar	% ejecutado

2021	903.607.237,52	716.233.776,36	187.373.461,16	79%
2022	1.441.523.561,45	803.452.437,78	638.071.123,67	56%

CAUSA:
Falta de planeación en la ejecución del presupuesto en las vigencias 2021 y 2022

EFECTO:
La no ejecución del presupuesto conlleva a que la entidad deje de ofrecer a la comunidad mejores servicios que se reflejan en la buena salud y el buen vivir de la comunidad. Por lo que se configura una observación administrativa.

Presunto(s) Responsable(s)		TIPO DE OBSERVACIÓN				
		A	D	P	F	S
MARIA TERESA ORTIZ ZABALA - Gerente		X				
cuantía						

A: Administrativo D: Disciplinario P: Pena F: Fiscal S: Sancionatorio

RESPUESTA SUJETO DE CONTROL
La entidad no dio respuesta a esta observación en la réplica. No ejercicio el derecho a la defensa. Solicitó mesa de trabajo para hacer aclaraciones

En mesa de trabajo No.3 de julio 7 del 2023 a esta observación, "*Interviene la Dra. Yeily Yuraima Mendoza Bohórquez y Dra. María Teresa Ortiz Zabala. Se anexa en físico las resoluciones 2772 y 2788 emitidas en el mes de diciembre por el ministerio de salud y protección social y consignadas en diciembre 30 del 2022 un día antes de culminar vigencia, lo que imposibilitaba ejecutarlas dentro de la vigencia por falta de capacitación y lineamientos de ejecución de los mismos. Se ajunta en físico las resoluciones 2772 en 8 páginas y la 2788 en 11 folios. Se envía al correo mcastillo@contraloriasantander.gov.co, el acuerdo de adición No. 10 de diciembre 30 del 2022, de los recursos de las resoluciones 2772 y 2778"*

CONCLUSIÓN ENTE DE CONTROL
La entidad presenta su contradicción a este hallazgo, exponiendo el motivo por el cual no se ejecutó el presupuesto, por el cual demostró que los recursos ingresaron el último día de la vigencia 2022, por lo que el equipo auditor acepta los argumentos presentados en mesa de trabajo. Se Desvirtúa la observación acorde a los soportes allegado.

HALLAZGOS GESTIÓN CONTRACTUAL

No se realizan observaciones frente a la Gestión Contractual de la entidad, la información evaluada a través de las plataformas SIA OBSERVA Y SECOP 1, es suficiente y cumple con los criterios de calidad necesarios, en general se observa diligencia y buena gestión en esta línea.

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS

CUADRO NUMÉRICO DE HALLAZGOS								
TIPO						Título descriptivo de Hallazgos	Cuantía	Pág
	A	D	P	F	S			
OBSERVACIONES FINANCIERAS								
1	X					FALENCIAS EN LA ARMONIZACION DE LAS POLITICAS CONTABLES Y REVELACION DE LAS CIFRAS EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ACORDE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NICPS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS		21
2	X					SIN CONCILIACION DEL INVENTARIO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO VERSUS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE LAS VIGENCIAS AUDITADAS 2021 Y 2022		23
3	**DESVIR TUADO**					SIN EVIDENCIA DE GESTION DE DEPURACION DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR		31
4	X					SIN REVELACION EN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EL ESTADO DE CUENTAS POR COBRAR DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		34
5	X					FORTALECER MECANISMOS DE DEPURACION Y REVELACION DE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.		37
OBSERVACIONES PRESUPUESTALES								
6	**DESVIR TUADO**					BAJA EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN LAS VIGENCIAS 2021 Y 2022		41

CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS

Cuadro Consolidado de Hallazgos		
Tipo	**Cantidad**	**Valor**
Administrativos	4	
Disciplinarios	.	
Penales	.	
Fiscales	.	
Sancionatorios	.	

ANEXO 2

FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO.

Es responsabilidad del sujeto de control formular y ejecutar, para cada uno de los hallazgos contenidos en el presente Informe final, acciones correctivas **efectivas** que eliminen las causas de los hallazgos e impidan su reiteración. La verificación por parte del equipo auditor no implica aprobación de la efectividad o coherencia de las acciones de mejora propuestas.

La entidad deberá elaborar un **PLAN DE MEJORAMIENTO**, y presentarlo a la Contraloría General de Santander, en el término de Cinco **(05)** días hábiles, siguientes a la comunicación de este informe. El término de ejecución de las acciones propuestas no debe superar seis (6) meses contados a partir de la fecha de comunicación del informe definitivo.

Es deber del Representante legal y del jefe de Control Interno suscribir el respectivo Plan de Mejoramiento de los hallazgos administrativos detectados por el equipo auditor, y por ende diligenciar el FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO (F21_CGS) (adjuntar) y reportarlo en la plataforma de SIA- CONTRALORÍAS.

Se debe presentar el Plan de Mejoramiento en medio virtual de conformidad con lo estipulado la Resolución 000232 del 18 de marzo del 2021, modificada mediante la Resolución 00074 de 2022. Se compilarán los planes de mejoramiento, cuando se presente alguna de las siguientes situaciones: a. Se formulen acciones de mejora originadas en auditorías que no evalúan el plan de mejoramiento. b. En un proceso auditor existan acciones de mejora que no puedan evaluarse por no haberse cumplido aún su plazo. En este caso no será posible ampliar la fecha de ejecución.

El Plan de Mejoramiento deberá enviarse en archivo PDF firmado y en archivo editable, al correo institucional: ***cvillamizar@contraloriasantander.gov.co*** a su vez en medio físico a la Contraloría General de Santander. De la misma manera, los avances al plan de mejoramiento deben presentarse trimestralmente.

ANEXO 3

BENEFICIOS DE CONTROL FISCAL

Impacto positivo en el sujeto, punto de control y/o en la comunidad generado por una actuación de la Contraloría General de Santander, derivado del control fiscal, de las acciones de mejora implementadas por los sujetos y puntos de control como consecuencia de las observaciones, hallazgos y pronunciamientos emitidos por la Contraloría General de Santander y/o de las actividades de control social y participación ciudadana, cuantificables o cualificables y que exista una relación directa entre la acción de mejoramiento y el beneficio.

Los beneficios de control que se relacionan a continuación corresponden al seguimiento de Plan de mejoramiento.

Origen	Descripción de Origen	Acciones del sujeto de control	Tipo	Descripción del beneficio	Valor	Fecha de aprobación
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No. 1.Vigencias anteriores. Loscontratosdelamuestraparalavigencia20172018y2019nocuentanconsoportesqueevidencienejecución delobjetocontractual	Establecerdentrodeloscontratoslistadechequeoconlosdocumenosasolicitaralcontratistateniendoencuentaelvalortotalacontratar.	Cualificable	La contratacion evaluada, presenta informes de los contratistas y de la supervison, se observa un adecuado seguimiento		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.2.Vigencias anteriores.Los contratosceleb radosenlasvigencias20172018y2019noseencuentranpublicadosensutotalidadenlasplataformassiaobservaysecop	Realizardeformaadecuadaycompletaelcarguedelainformaciónalasrespectivasplataformas definidasporlos entesdecontrol yentidadesestatalescumpliendoconlaLey1150de2007Resolución858de2016-RendiciióndecuentadelaContraloríaGeneraldeSantanderLey734de2.002.	Cualificable	La contratacion evaluada se encuentra adecuadamente reportada tanto en la plataforma SIA OBSERVA como en la plataforma del SIGEP 1		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.4.Vigencias anteriores.Noseevidenciaelcontrolyevaluaciónde lasáreasy/oprocesosdelaESEporpartedecontrolinterno.	Darcumplimientoalasactividadesdecontrolinternodeacuerdoalanormatividad existente	Cualificable	Informes y auditorias de control interno		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.5.Vigencias anteriores.Deficiencias enla implementación de la inscripción de trámites y opa	ImplementacionderlainscripciónderrámitesOPAdandocumplimientoalanormativavigente	Cualificable	Evaluado con 100% en la plataforma 6 tràmites		julio 18/2023

Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.6.Vigencias anteriores.Manualdefunciones desactualizado	Actualizarmanualdefunciones segúnnormatividadvigente	Cualificable	La entidad dio cumplimiento al Decreto 785 y realizo las actualizaciones de los manuales		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.7.Vigencias anteriores.Cuentasbancariasconpartidasconciliatorias	Implementarunprocedimiento paraelregistrodetodoslosingresosmensuales delainstitución asícomolasconciliacionesbancariasgeneradasmensualmenteporelsistema	Cualificable	cuentas bancarias conciliadas		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.9.Vigencias anteriores.Riesgosegúncalificaciondel MinisteriodelaProteccionSocial	Gestiónderecursosconelenteterritorialparaaplancarelequilibriooperacionalcorriente	Cualificable	Ese sin riesgo. gestiones de la gerente		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No.11.Vigencias anteriores.AdicionaconresolucionN°01deenerode2018alpresupuesto$40 000000delascuentasporcobrar delasvigencias anterioresinflandoelpresupuesto	Adicióndelascuentasporcobrar realmentereca udadasoconcertezadequerealmentesevanarecaudar	Cualificable	anexan acto administrativo de las adiciones		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No. 12 Vigencias anteriores Efectúacontracreditosenlaejecuciónde gastos del2017delrubrodedisponibilidadfinalsinhaber recaudadolosuficientedelascuentasporcobrar quesostienenlosgastosquegeneran	Adicionarsololosrecursosrecaudadosporrecuperaciónde carteraparahacertrasladoalgasto	Cualificable	la entidad hace los ajustes en las vigencias siguientes especialemente en la vigencia 2021 - 2022 . Donde da cumplimiento		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No. 13 Vigencias anteriores .Nocomputodeficitpresupuestalenlasvigencias 2017-2018-2019	Lascuentasporpagardelavigenciaanteriorseincorporánalavigenciaactual	Cualificable	En los prespuestos de las vigencias 2021 y 2022 se oberca que ñla entidad dio cumplimiento a este hallazgo en la ejecucion del mismo		julio 18/2023
Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No. 14 Vigencias anteriores.Presentadéficitpresupuestalenlasvigencias2017-2018-2019	Gestiónderecursosadicionalesparaevitaredéfictpresupuestal	Cualificable	verificada la ejecucion del prespuesto de ingresos y gastos de las vigencias 2021-2022 se videncia una correcta ejecucio del prespuesto		julio 18/2023

Seguimiento al Plan de mejoramiento	Hallazgo No. 15. Vigencias anteriores.Presentacambiodedestinaciónenalgunosrubrosdelasvigenciasfiscales2018-2019	Correctaaplicacióndelosrubrospresupuestalesestablecidosenelpresupuestoaprobado	Cualificable	verificada la ejecucion del prespuesto de ingresos y gastos de las vigencias 2021-2022 se videncia una correcta ejecucio del prespuesto		julio 18/2023

ANEXO 4

ESTADOS FINANCIEROS
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
A 31 DE DICEIMBRE 2021-2020
Expresado en pesos colombianos

Codigo Contable	ítem de estados financieros	Valor año anterior-2020	Valor año actual-2021	Comparación horizontal	%	Comparación vertical	%
1	**ACTIVO CORRIENTE**	**264.093.085**	**361.185.039**	**97.091.954**	**0**	**361.185.039**	43%
11	Efectivo	106.358.666	181.563.576	75.204.910	70,71%	181.563.576	22%
12	Inversiones	0	1.817.052	1.817.052	NA	1.817.052	0%
13	Cuentas por cobrar	110.950.387	146.329.771	35.379.384	31,89%	146.329.771	17%
15	Inventarios	40.269.089	24.515.595	-15.753.494	-39,12%	24.515.595	3%
19	otros Activos	6.514.943	6.959.045	444,10	6,82%	6.959.045	1%
	ACTIVO NO CORRIENTE	**503.985.316**	**475.754.592**	**-28.230.724**	**0**	**475.754.592**	57%
16	Propiedad, planta y equipo	503.985.316	475.754.592	-28.230.724	-5,60%	475.754.592	57%
	TOTAL ACTIVO	**768.078.401**	**836.939.631**	**68.861.230**	8,97%	**836.939.631**	**100%**
2	**PASIVO CORRIENTE**	**53.247.510**	**7.276.473**	**-45.971.037**	-86,33%	**7.276.473**	1%
24	Cuentas por Pagar	23.887.993	6.411.092	-17.476.901	-73,16%	6.411.092	1%
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	29.359.517	865,38	-28.494.136	-97,05%	865,38	0%
	PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**0,00**	**0,00**	NA	**0,00**	0%
27	Cuentas por pagar	0		0,00	NA	0,00	0%
	TOTAL PASIVOS	**53.247.510**	**7.276.473**	**-45.971.037**	-86,33%	**7.276.473**	1%
3	**PATRIMONIO**	**714.830.891**	**829.663.156**	**114.832.265**	16,06%	**829.663.156**	99%
32	Patrimino de la Empresa	714.830.891	829.663.156	114.832.265	16,06%	829.663.156	99%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**768.078.401**	**836.939.629**	**68.861.228**	8,97%	**836.939.629**	100%

Fuente información estado de situación financiera a diciembre 2021-2020 firmados

ESTADO DE RESULTADOS
A 31 DE DICIMBRE 2021-2020
Expresado en pesos colombianos

Còdigo Contable	CUENTAS	Año 2020	% P	Año 2021	% P	Variación Absoluta	%P
4	**INGRESOS OPERACIONALES**	**575.554.719,00**	100%	**659.375.797,90**	100%	**83.821.078,90**	15%
43	Venta de Servicios	575.554.719,00	100%	659.375.797,90	100%	83.821.078,90	15%

	COSTO DE VENTAS	**391.863.211,00**	68%	**404.691.361,59**	61%	**12.828.150,59**	3%
62	Costo de venta de bienes	391.863.211,00	68%	404.691.361,59	61%	**12.828.150,59**	NA
5	**GASTOS OPERACIONALES**	**256.478.362,00**	45%	**305.246.605,48**	46%	**48.768.243,48**	19%
51	De administration y Operaciòn	256.478.362,00	45%	305.246.605,48	46%	48.768.243,48	19%
	UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL	**-72.786.854,00**	-13%	**-50.562.169,17**	-8%	**22.224.684,83**	-31%
	OTROS INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	**236.479.681,00**	41%	**170.426.398,09**	26%	**-66.053.282,91**	-28%
44	Transferencias y subvenciones	235.028.041,00	41%	170.334.216,00	26%	-64.693.825,00	-28%
48	Otros Ingresos	1.451.640,00		92.182,09			
	OTROS GASTOS	**3.444.933,00**	1%	**5.031.964,57**	1%	**1.587.031,57**	46%
58	Otros gastos	3.444.933,00	1%	5.031.964,57	1%	1.587.031,57	46%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**160.247.894,00**	28%	**114.832.264,35**	17%	**-45.415.629,65**	-28%

Fuente información estado de resultados a diciembre 2021-2020 firmados

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE DICEIMBRE 2022-2021
Expresado en pesos colombianos

Codigo Contable	ítem de estados financieros	Valor año anterior-2020[6]	Valor año actual-2021[7]	Comparación horizontal	%P	Comparación vertical	%P
1	**ACTIVO CORRIENTE**	**361.185.039**	**899.921.364**	**538.736.325**	**149,16%**	**899.921.364**	63%
11	Efectivo	181.563.576	690.301.418	508.737.842	280,20%	690.301.418	49%
12	Inversiones	1.817.052	5.017.052	3.200.000	NA	5.017.052	0%
13	Cuentas por cobrar	146.329.771	179.234.158	32.904.387	22,49%	179.234.158	13%
15	Inventarios	24.515.595	22.080.943	-2.434.651	-9,93%	22.080.943	2%
19	otros Activos	6.959.043[8]	3.287.793	-3.671.252	-52,76%	3.287.793	0%
	ACTIVO NO CORRIENTE	**475.754.592**	**518.350.686**	**42.596.094**	**8,95%**	**518.350.686**	37%
16	Propiedad, planta y equipo	475.754.592	518.350.686	42.596.094	8,95%	518.350.686	37%
	TOTAL ACTIVO	**836.939.629**	**1.418.272.050**	**581.332.419**	69,46%	**1.418.272.050**	**100%**
2	**PASIVO CORRIENTE**	**7.276.473**	**0**	**-7.276.473**	-100,00%	**0**	0%

[6] Se ajusta la vigencia, por error de forma de la auditora colocó vigencia 2020 y es 2021, las cifras corresponden a estados financieros reportados por la entidad en la rendición de la cuenta como estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 del 2022-2021 firmados, como se observa en total activo $836.939.629 y total pasivo patrimonio $836.939.629,

[7] Se ajusta la vigencia, por error de forma de la auditora colocó vigencia 2021 y es 2022, las cifras corresponden a estados financieros reportados por la entidad en la rendición de la cuenta como estado de situación financiera comparativo a diciembre 31 del 2022-2021 como se evidencia el total activo $1.418.272.050 y el total del patrimonio $1.418.272.050.

[8] Se ajusta cifra inicial de $6.959.045, lo correcto es $6.959.043.

24	Cuentas por Pagar	6.411.092	0	-6.411.092	-100,00%	0	0%
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	865,381	0,00	-865	-100,00%	0,00	0%
	PASIVO NO CORRIENTE	**0**	**0,00**	**0,00**	NA	**0,00**	0%
27	Cuentas por pagar	0	0,00	0,00	NA	0,00	0%
	TOTAL PASIVOS	**7.276.473**	**0**	**-7.276.473**	-100,00%	**0**	0%
3	**PATRIMONIO**	**829.663.156**	**1.418.272.050**	**588.608.894**	70,95%	**1.418.272.050**	100%
32	Patrimino de la Empresa	829.663.156	1.418.272.050	588.608.894	70,95%	1.418.272.050	100%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**836.939.629**	**1.418.272.050**	**581.332.421**	69,46%	**1.418.272.050**	100%

Fuente información estado de situación financiera a diciembre 2022-2021 firmados

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
COMPARATIVO A 31 DE DICEIMBRE 2022-2021
Expresado en pesos colombianos

Còdigo Contable	CUENTAS	Año 2021	% P	Año 2022	% P	Variación Absoluta	%P
4	**INGRESOS OPERACIONALES**	**659.375.797,90**	**100%**	**703.317.724,00**	**100%**	**43.941.926,10**	7%
43	Venta de Servicios	659.375.797,90	**100%**	703.317.724,00	**100%**	43.941.926,10	7%
	COSTO DE VENTAS	**404.691.361,59**	**61%**	**411.499.184,82**	**59%**	**6.807.823,23**	2%
62	Costo de venta de bienes	404.691.361,59	**61%**	411.499.184,82	**59%**	**6.807.823,23**	NA
5	**GASTOS OPERACIONALES**	**305.246.695,48**	**46%**	**346.547.470,76**	**49%**	**41.300.775,28**	14%
51	De administración y Operaciòn	305.246.695,48	**46%**	330.125.860,78	**47%**	24.879.165,30	8%
	Deterioro, dep, amortizay provisiones	0,00	**0%**	16.421.609,98	**2%**	16.421.609,98	NA
	UTILIDA O PERDIDA OPERACIONAL	**-50.562.259,17**	**-8%**	**-54.728.931,58**	**-8%**	**-4.166.672,41**	8%
44	**OTROS INGRESOS y GTOS NO OPERACIONALES**	**170.426.398,00**	**26%**	**645.359.689,09**	**92%**	**474.933.291,09**	279%
48	Transferencias y subvenciones	170.334.216,00	**26%**	642.675.967,20	**91%**	472.341.751,20	277%
	Otros Ingresos	92.182,00	**0%**	2.683.721,89	**0%**	2.591.539,89	2811 %
58	**OTROS GASTOS**	**5.031.964,57**	**1%**	**2.021.863,60**	**0%**	**-3.010.100,97**	-60%
	Otros gastos	5.031.964,57	**1%**	2.021.863,60	**0%**	-3.010.100,97	-60%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	**114.832.174,26**	**17%**	**588.608.893,91**	**84%**	**473.776.719,65**	413%

Fuente: Estado de resultados integral comparativo a diciembre 31 del 2022-2021

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2021

E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL

NIT: 00804017401 – 1

Ingresos

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Reconocimientos	Recaudos Acumulados	Saldo Por Recaudar	Saldo por Cobrar
Ingresos	903.607.237,52	954.999.194,10	889.970.979,10	-51.391.956,58	65.028.215,00
Bancos	105.166.980,12	105.166.980,12	105.166.980,12	0	0
Ingresos Corrientes	780.927.257,40	829.160.013,90	764.131.798,90	-48.232.756,50	65.028.215,00
Ingresos no tributarios	780.927.257,40	829.160.013,90	764.131.798,90	-48.232.756,50	65.028.215,00
Venta de bienes y servicios	780.927.257,40	829.160.013,90	764.131.798,90	-48.232.756,50	65.028.215,00
Ventas de establecimientos de mercado	780.927.257,40	829.160.013,90	764.131.798,90	-48.232.756,50	65.028.215,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	780.927.257,40	829.160.013,90	764.131.798,90	-48.232.756,50	65.028.215,00
Servicios de Salud	780.927.257,40	829.160.013,90	764.131.798,90	-48.232.756,50	65.028.215,00
Régimen contributivo no capitado	20.000.000,00	40.421.856,00	30.940.127,00	-20.421.856,00	9.481.729,00
Régimen Contributivo	20.000.000,00	40.421.856,00	30.940.127,00	-20.421.856,00	9.481.729,00
Régimen subsidiado capitado	418.222.216,00	421.741.468,00	398.432.276,00	-3.519.252,00	23.309.192,00
Régimen subsidiado evento	500.000,00	5.699.648,00	0	-5.199.648,00	5.699.648,00
Plan de intervenciones colectivas (PIC)	79.420.825,40	79.420.825,40	79.420.825,40	0	0
Ips privadas Unión temporal Foscal	9.000.000,00	11.756.775,00	0	-2.756.775,00	11.756.775,00
Particulares	3.000.000,00	5.774.327,00	5.774.327,00	-2.774.327,00	0
Convenios con el Municipio	244.784.216,00	244.784.212,00	236.117.546,00	4	8.666.666,00
Convenios con el Municipio compes	169.784.216,00	169.784.216,00	169.784.216,00	0	0
Convenio con el Municipio población pobre no asegurada PPNA	10.000.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0	0
Otros servicios de salud	6.000.000,00	19.560.902,50	13.446.697,50	-13.560.902,50	6.114.205,00
Recursos de capital	17.513.000,00	20.672.200,08	20.672.200,08	-3.159.200,08	0
Rendimientos financieros	13.000,00	91.607,08	91.607,08	-78.607,08	0
Depósitos	13.000,00	91.607,08	91.607,08	-78.607,08	0
Intereses provenientes de recursos por depósitos	13.000,00	91.607,08	91.607,08	-78.607,08	0
Recuperación de cartera préstamos	15.000.000,00	20.580.378,00	20.580.378,00	-5.580.378,00	0
De otras empresas	15.000.000,00	20.580.378,00	20.580.378,00	-5.580.378,00	0
Cuentas por cobrar de vigencias anteriores	15.000.000,00	20.580.378,00	20.580.378,00	-5.580.378,00	0
Reintegros y otros recursos no apropiados	2.500.000,00	215	215	2.499.785,00	0
Reintegros	2.000.000,00	215	215	1.999.785,00	0
Reintegros	2.000.000,00	215	215	1.999.785,00	0
Recursos no apropiados	500.000,00	0	0	500.000,00	0
Recursos no apropiados	500.000,00	0	0	500.000,00	0

Gastos

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Compromisos	Cuentas por Pagar	Saldo por Comprometer
Gastos	**903.607.237,52**	**716.233.776,36**	**5.950.001,00**	**187.373.461,16**
Funcionamiento	**903.607.237,52**	**716.233.776,36**	**5.950.001,00**	**187.373.461,16**
Gastos de personal	331.018.361,00	267.174.890,00	0	63.843.471,00
PRESTACIONES SOCIALES	30.964.126,00	22.595.936,00	0	8.368.190,00
Adquisición de bienes y servicios	513.574.696,52	402.102.612,36	5.306.821,00	111.472.084,16
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	384.113.921,52	335.691.244,00	5.065.381,00	48.422.677,52
Honorarios	125.587.703,00	118.259.703,00	3.000.000,00	7.328.000,00
Honorarios profesionales	119.000.000,00	112.472.000,00	0	6.528.000,00
Honorarios Junta directiva	800.000,00	0	0	800.000,00
Remuneración por servicios técnicos	208.026.218,52	191.174.541,00	2.065.381,00	16.851.677,52
remuneración por servicios técnicos	200.085.919,52	183.234.242,00	0	16.851.677,52
Mantenimiento	50.500.000,00	26.257.000,00	0	24.243.000,00
Sentencias y conciliaciones	21.000,00	0	0	21.000,00
Sentencias y conciliaciones	21.000,00	0	0	21.000,00
Gastos de comercialización y producción	52.643.180,00	43.010.483,00	643.180,00	9.632.697,00
Materiales y suministros	52.643.180,00	43.010.483,00	643.180,00	9.632.697,00
COMPRAS E IMPORTACIONES	30.643.180,00	29.880.844,00	643.180,00	762.336,00
MATERIAL MEDICO-QUIRURGICOS	22.000.000,00	13.129.639,00	0	8.870.361,00
Gastos por tributos,multas,sanciones e interteses de mora	2.170.000,00	575.555,00	0	1.594.445,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS
VIGENCIA 2022

Ejecución de Ingresos
Periodo comprendido entre 01-01-2022 y 31-12-2022

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total Reconocimientos	Recaudos Acumulados	saldo por recaudar
Ingresos	**1.441.523.561,45**	**1.555.907.164,06**	**1.496.199.196,06**	**59.707.968,00**
Disponibilidad inicial	**181.563.576,25**	**181.563.576,25**	**181.563.576,25**	**0,00**
Bancos	**181.563.576,25**	**181.563.576,25**	**181.563.576,25**	**0,00**
Ingresos Corrientes	**1.259.671.595,20**	**1.371.866.862,20**	**1.312.158.894,20**	**59.707.968,00**
Ingresos no tributarios	**1.259.671.595,20**	**1.371.866.862,20**	**1.312.158.894,20**	**59.707.968,00**
Venta de bienes y servicios	616.995.628,00	729.190.895,00	669.482.927,00	59.707.968,00
Ventas de establecimientos de mercado	616.995.628,00	729.190.895,00	669.482.927,00	59.707.968,00
Servicios para la comunidad, sociales y personales	616.995.628,00	729.190.895,00	669.482.927,00	59.707.968,00
Venta Servicios de Salud (2)	616.995.628,00	729.190.895,00	669.482.927,00	59.707.968,00
OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	642.675.967,20	642.675.967,20	642.675.967,20	0,00

Recursos subsidio a la oferta	172.508.628,00	172.508.628,00	172.508.628,00	0,00
Recursos Del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional" Resolución 2772 del 27/12/2022 Ministerio de Salud y Protección Social	366.205.215,00	366.205.215,00	366.205.215,00	0,00
Recursos Para Apoyar la Financiación del Programa de Equipos Básicos de Salud Resolución 2788 del 28/12/2022 Ministerio de Salud y Protección Social	103.478.000,00	103.478.000,00	103.478.000,00	0,00
Recursos Ministerio de Salud y Protección Social (ADRESS)	484.124,20	484.124,20	484.124,20	0,00
RECURSOS DE CAPITAL	**288.390,00**	**2.476.725,61**	**2.476.725,61**	**0,00**
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	**275.000,00**	**227.961,00**	**227.961,00**	**0,00**
RECURSOS DE TERCEROS	**0**	**2.230.000,00**	**2.230.000,00**	**0,00**

Ejecución de gastos

Descripción	Presupuesto Definitivo	Total, Compromisos	Total, Obligaciones	Total, Pagos
Gastos	**1.441.523.561,45**	**803.452.437,78**	**803.452.437,78**	**803.452.437,78**
Funcionamiento	**1.074.879.512,25**	**803.452.437,78**	**803.452.437,78**	**803.452.437,78**
Gastos de personal	**289.294.351,40**	**277.476.820,40**	**277.476.820,40**	**277.476.820,40**
Planta de personal permanente	273.384.635,40	265.759.793,40	265.759.793,40	265.759.793,40
Factores constitutivos de salario	202.755.690,40	198.459.059,40	198.459.059,40	198.459.059,40
Contribuciones inherentes a la nómina	70.628.945,00	67.300.734,00	67.300.734,00	67.300.734,00
Aportes de cesantías	17.129.252,00	17.129.252,00	17.129.252,00	17.129.252,00
Aportes a cajas de compensación familiar	6.822.229,00	6.505.600,00	6.505.600,00	6.505.600,00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4.114.938,00	3.964.500,00	3.964.500,00	3.964.500,00
Aportes al ICBF	5.011.216,00	4.880.200,00	4.880.200,00	4.880.200,00
Aportes al SENA	3.308.000,00	2.767.400,00	2.767.400,00	2.767.400,00
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	15.909.716,00	11.717.027,00	11.717.027,00	11.717.027,00
Adquisición de bienes y servicios	**723.600.511,85**	**473.469.385,38**	**473.469.385,38**	**473.469.385,38**
Adquisición de activos no financieros	61.474.680,00	61.474.680,00	61.474.680,00	61.474.680,00
Adquisiciones diferentes de activos	662.125.831,85	411.994.705,38	411.994.705,38	411.994.705,38
Adquisición de servicios	633.783.105,85	389.615.183,19	389.615.183,19	389.615.183,19
Transferencias corrientes	**3.221.000,00**	**3.200.000,00**	**3.200.000,00**	**3.200.000,00**
Gastos de comercialización y producción	**58.203.180,00**	**48.745.763,00**	**48.745.763,00**	**48.745.763,00**
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	**560.469,00**	**560.469,00**	**560.469,00**	**560.469,00**
Inversión	**366.644.049,20**	**0**	**0**	**0**